

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

Diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, para orientar su implementación progresiva en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

Dirección de Medios y Nuevas Tecnologías

16 de julio de 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	5
2	INTRODUCCIÓN.....	6
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	8
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:	14
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	14
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	19
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):.....	24
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:	25
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	29
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.....	32
2.4	1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	33
3	CONTEXTO LEGAL.....	36
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	37
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas.....	39
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	41
3.5	Análisis de la demanda.....	49
4	Modalidad de Contratación	54
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR....	¡Error! Marcador no definido.
5	Plazo del contrato.....	56
6	Garantías exigidas.....	57
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....	58
8	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	67
8.2	Indicadores Financieros	69
8.1	Indicador de Liquidez	71
8.2	Indicador de Nivel de Endeudamiento	72
8.3	Razón de Cobertura de Interés	74
8.4	Capital de Trabajo	75
8.5	Capacidad Organizacional	77
8.6	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	¡Error! Marcador no definido.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

8.7	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:.....	¡Error! Marcador no definido.
8.8	Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.	80
	ESTUDIO DE MERCADO - POE	83
	REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	83
	REFERENCIAS	83

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1	IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024	14
Gráfico 2	PIB (Producción)	19
Gráfico 3	Comportamiento del dólar.....	24
Gráfico 4	Salario Mínimo Legal Vigente	26
Gráfico 5	Auxilio de transporte	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 6	Cantidad de contratos mensuales	43
Gráfico 7	Modalidad de contratación.....	44
Gráfico 8	Cantidad de contratos por proveedores plurales	45
Gráfico 9	Cantidad de contratos – Anual	46
Gráfico 10	Gasto anual – mensual	49
Gráfico 11	Cantidad de contratos anual - Mensual	51
Gráfico 12	Valor total por familia	52

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2	Valor agregado por actividad económica.....	21
Tabla 3	Histórico Salario Mínimo en Colombia	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4	Clasificación del tamaño empresarial.....	¡Error! Marcador no definido.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales.... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 7 Estadísticas descriptivas **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir..... 80

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024..... 15

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024..... 17

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas ... **¡Error! Marcador no definido.**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2, las Entidades Estatales tienen el deber de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe determinar los requisitos habilitantes considerando el riesgo del proceso, el valor del contrato, el análisis del sector económico respectivo y el conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, evitando la aplicación mecánica de fórmulas financieras y garantizando que dichos requisitos respondan a las condiciones reales del mercado.

En cumplimiento de lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, a través de la Dirección de Medios y Nuevas Tecnologías de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, presenta el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto es:

Diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, mediante el análisis del estado actual de la transformación digital educativa en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento, con el fin de orientar su implementación progresiva, sostenible y articulada con las necesidades institucionales y territoriales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de consultoría especializada para la generación de instrumentos de planeación estratégica en transformación digital educativa, considerando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de gestión del riesgo.

Este análisis permitirá establecer elementos objetivos para la estructuración del proceso contractual, la definición del presupuesto oficial, la identificación de posibles oferentes y la determinación de requisitos habilitantes proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual.

De igual forma, la Entidad adopta como referencia metodológica los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector** y el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación**, instrumentos que orientan la identificación del comportamiento del mercado y permiten analizar las condiciones de oferta, demanda, capacidad financiera y experiencia de los posibles proveedores.

Para el análisis económico del sector se aplicarán herramientas estadísticas de carácter descriptivo y comparativo, tales como medidas de tendencia central, análisis de dispersión y comparación de rangos de valores del mercado, con el propósito de establecer un referente objetivo para la estimación presupuestal del proceso, sin que dichas herramientas constituyan el único criterio de determinación del valor oficial, dado que la estructuración económica debe considerar adicionalmente la necesidad institucional, el alcance técnico, los productos requeridos y la disponibilidad presupuestal.

Inicialmente, con el propósito de analizar el comportamiento general del sector económico relacionado con servicios de consultoría, innovación, transformación digital y desarrollo de capacidades institucionales, se tendrá como referencia información económica y estadística oficial emitida por entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, así como fuentes sectoriales relacionadas con tecnologías de la información, educación y transformación digital.

2 INTRODUCCIÓN

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 **“Gobernando: Más Que Un Plan”**, la Gobernación de Cundinamarca establece dentro de la línea estratégica **“BIEN GOBERNAR”** acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la modernización de la administración pública, la transformación digital y el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramientas para mejorar la gestión pública y la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Estas acciones se articulan con la Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 y con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional en materia de fortalecimiento de las capacidades institucionales, innovación educativa y apropiación de tecnologías digitales en el sector educativo.

En este marco, el Plan Departamental de Desarrollo contempla la **Meta 363: “Crear un modelo digital para el servicio integral de la comunidad educativa y la Secretaría de Educación Departamental”**, como una apuesta institucional orientada a contar con un instrumento de planeación que permita definir una ruta estratégica para la transformación digital educativa del departamento.

En desarrollo de esta meta, la Secretaría de Educación de Cundinamarca identifica la necesidad de **diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento de planeación**, con el propósito de contar con una visión integral del estado actual de las capacidades digitales, necesidades territoriales, condiciones institucionales y oportunidades de fortalecimiento en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

La necesidad institucional surge de los retos asociados a la transformación digital del sector educativo, entre ellos la diversidad de condiciones tecnológicas y territoriales de las instituciones educativas, la existencia de diferentes fuentes de información y sistemas institucionales, las oportunidades de mejora en la articulación de procesos, la gestión eficiente de datos y la necesidad de orientar estratégicamente las futuras acciones de inversión, apropiación tecnológica e innovación educativa.

En este sentido, el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca requiere ser analizado y fortalecido como un instrumento de planeación que permita establecer lineamientos, componentes estratégicos, rutas de acción e indicadores orientadores

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

para la toma de decisiones institucionales, considerando las particularidades de los municipios no certificados y las características propias del territorio departamental. Por lo anterior, la presente contratación tiene como finalidad desarrollar una consultoría especializada que permita realizar el diagnóstico, actualización y consolidación del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, generando un instrumento técnico que oriente su implementación progresiva y facilite la articulación de las capacidades institucionales, tecnológicas y humanas requeridas para avanzar en la transformación digital educativa del departamento. En consecuencia, esta iniciativa constituye un ejercicio de planeación estratégica institucional que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública educativa, la toma de decisiones basada en información, la optimización de recursos públicos y la consolidación de capacidades digitales en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y sus instituciones educativas oficiales.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2, las Entidades Estatales tienen el deber de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos que conforman el proceso contractual.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe determinar los requisitos habilitantes teniendo en cuenta el riesgo del proceso de contratación, el valor del contrato, el análisis del sector económico respectivo y el conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, evitando la aplicación mecánica de fórmulas financieras y garantizando que dichos requisitos respondan a las condiciones reales del mercado.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En virtud de lo anterior, el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, a través de la Secretaría de Educación – Dirección de Medios y Nuevas Tecnologías, realiza el presente análisis del sector para el proceso contractual cuyo objeto corresponde a: **“Diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, mediante el análisis del estado actual de la transformación digital educativa en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento, con el fin de orientar su implementación progresiva, sostenible y articulada con las necesidades institucionales y territoriales.**

El análisis del sector tiene como propósito identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios profesionales de consultoría especializada para la generación de instrumentos de planeación estratégica, transformación digital y fortalecimiento institucional, considerando las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.

Para efectos de la caracterización económica del mercado, se toma como referencia la clasificación tradicional de las actividades económicas, según la cual los sectores productivos se agrupan de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios generados.

En este sentido, el presente proceso contractual se ubica principalmente en el **sector terciario de la economía o sector servicios**, debido a que corresponde a la contratación de servicios profesionales especializados asociados a actividades de consultoría, asesoría, diagnóstico, análisis, planeación estratégica, generación de conocimiento y estructuración de instrumentos técnicos para la toma de decisiones institucionales.

A diferencia de los sectores primario y secundario, relacionados principalmente con la extracción de recursos naturales y la transformación industrial de bienes, el sector servicios comprende actividades basadas en conocimiento, capacidades profesionales y generación de valor mediante productos técnicos, metodologías, estudios especializados y acompañamiento estratégico.

Dentro del sector servicios, el proceso contractual se relaciona principalmente con los siguientes segmentos de mercado:

Sector de servicios profesionales y consultoría

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Este sector comprende actividades relacionadas con la prestación de servicios especializados de asesoría, diagnóstico institucional, planeación estratégica, formulación de modelos de gestión, estructuración metodológica, análisis organizacional, gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades institucionales.

En este mercado participan universidades, centros de investigación, firmas consultoras y organizaciones especializadas que cuentan con equipos interdisciplinarios para desarrollar estudios técnicos, modelos estratégicos e instrumentos de planeación para entidades públicas y privadas.

Para el presente proceso, este segmento constituye el principal referente del mercado, dado que el objeto contractual requiere capacidades asociadas a la construcción y consolidación de un modelo estratégico que permita orientar la transformación digital educativa del departamento.

Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El proceso contractual presenta relación con el sector TIC, teniendo en cuenta que el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca incorpora componentes relacionados con la transformación digital educativa, gestión estratégica de información, fortalecimiento de capacidades digitales, apropiación tecnológica, articulación de sistemas institucionales y uso estratégico de las tecnologías de información.

Sin embargo, es importante precisar que la naturaleza del presente proceso **no corresponde al desarrollo, adquisición, suministro, operación o implementación de soluciones tecnológicas**, ni a la construcción de plataformas o sistemas de información.

El alcance contractual corresponde a una consultoría especializada orientada a diagnosticar, actualizar y consolidar un instrumento de planeación que permita establecer lineamientos, componentes estratégicos y rutas de acción para orientar futuras iniciativas institucionales relacionadas con transformación digital educativa.

Sector educación

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El proceso también se articula con el sector educación, dado que el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca tiene como ámbito de aplicación la Secretaría de Educación de Cundinamarca y las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

Desde esta perspectiva, la consultoría requiere integrar elementos relacionados con gestión educativa, innovación, apropiación digital, capacidades institucionales y particularidades territoriales, con el propósito de generar un instrumento de planeación pertinente para las necesidades del sector educativo departamental.

Convergencia sectorial del proceso

De acuerdo con el análisis realizado, el mercado relacionado con el presente proceso contractual corresponde a la convergencia de los siguientes sectores:

- **Consultoría estratégica y servicios profesionales especializados.**
- **Transformación digital institucional.**
- **Planeación y gestión educativa.**
- **Innovación educativa.**
- **Tecnologías de información aplicadas al fortalecimiento institucional.**

En consecuencia, los posibles proveedores del servicio corresponden a universidades, centros de investigación, firmas consultoras y organizaciones especializadas con experiencia en:

- formulación de modelos estratégicos;
- transformación digital;
- análisis institucional;
- gestión del conocimiento;
- innovación educativa;
- planeación pública;
- consultoría para entidades estatales.

La identificación del sector permite establecer que existe un mercado con capacidad técnica para atender la necesidad institucional, conformado por diferentes actores con experiencia en proyectos similares, lo cual constituye un elemento fundamental para la estructuración del proceso contractual, la definición de requisitos habilitantes proporcionales y la determinación de condiciones económicas acordes con la realidad del mercado.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC

[Identificar e incluir cada código CIIU].¹

Para la identificación del servicio requerido, la Entidad utiliza el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, como herramienta de referencia para caracterizar el mercado asociado al objeto contractual.

De acuerdo con la naturaleza del proceso, cuyo objeto corresponde a **diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, se identifican los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101504	80000000 - Servicios de gestión, profesionales de empresa y administración	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración
80101507	80000000 - Servicios de gestión, profesionales de empresa y administración	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración

Fuente: Elaboración propia – Departamento de Cundinamarca.

Descripción de los códigos principales

80101504 – Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica

Corresponde a servicios profesionales especializados orientados al análisis institucional, diagnóstico organizacional, definición de estrategias, estructuración de modelos de gestión, formulación de instrumentos de planeación y establecimiento de rutas de acción para el cumplimiento de objetivos institucionales.

Este código se relaciona directamente con el objeto contractual, teniendo en cuenta que el resultado esperado corresponde a la actualización y consolidación del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento de planeación estratégica para orientar la transformación digital educativa del departamento.

¹ Ingresa a: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

80101507 – Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información

Corresponde a servicios profesionales relacionados con asesoría estratégica en tecnologías de información, transformación digital, análisis de capacidades tecnológicas, gestión de información, definición de lineamientos digitales y orientación para el uso estratégico de las TIC en las organizaciones.

Este código complementa la clasificación principal, considerando que el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca incorpora elementos relacionados con capacidades digitales, gestión de datos, articulación tecnológica y fortalecimiento institucional mediante el uso estratégico de tecnologías de información.

Otras clasificaciones UNSPSC complementarias

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81131500	81000000 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81130000 - Servicios de ingeniería y tecnología	81131500 - Servicios de análisis de información
80101500	80000000 - Servicios de gestión, profesionales de empresa y administración	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración
86132000	86000000 - Servicios educativos y de formación	86130000 - Servicios educativos especializados	86132000 - Servicios de educación y formación en tecnologías de la información

Justificación de la clasificación UNSPSC

La clasificación seleccionada responde a la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a una consultoría especializada y no a la adquisición de bienes tecnológicos, desarrollo de software, implementación de plataformas o prestación de servicios de capacitación.

Los códigos identificados permiten caracterizar adecuadamente el mercado potencial conformado por universidades, firmas consultoras, centros de investigación y organizaciones especializadas en planeación estratégica, transformación digital, análisis institucional, gestión de información e innovación educativa.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En consecuencia, la clasificación UNSPSC adoptada guarda coherencia con la necesidad institucional, el alcance técnico definido y los productos esperados dentro del proceso contractual.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador económico que permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares colombianos durante un periodo determinado.

Este indicador es calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y constituye una referencia para analizar el comportamiento general de los precios en la economía nacional, así como la evolución de los costos asociados a diferentes actividades económicas.

En el marco del presente proceso contractual, el IPC se considera un elemento de referencia dentro del análisis económico del sector, debido a que las variaciones en los precios pueden incidir en los costos asociados a la prestación de servicios profesionales especializados, particularmente aquellos relacionados con talento humano calificado, consultoría, análisis técnico, investigación aplicada y actividades de acompañamiento estratégico.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2024-2025

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante diciembre de 2025 el Índice de Precios al Consumidor presentó una variación mensual de **0,27 %** frente al mes inmediatamente anterior.

Las divisiones de gasto que presentaron variaciones superiores al promedio nacional estuvieron asociadas principalmente a **Restaurantes y hoteles (1,24 %)** y **Recreación y cultura (1,04 %)**, evidenciando incrementos en algunos servicios relacionados con consumo final.

Por otra parte, algunas divisiones presentaron comportamientos inferiores al promedio nacional, como **Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11 %)** y **Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar (-0,07 %)**.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

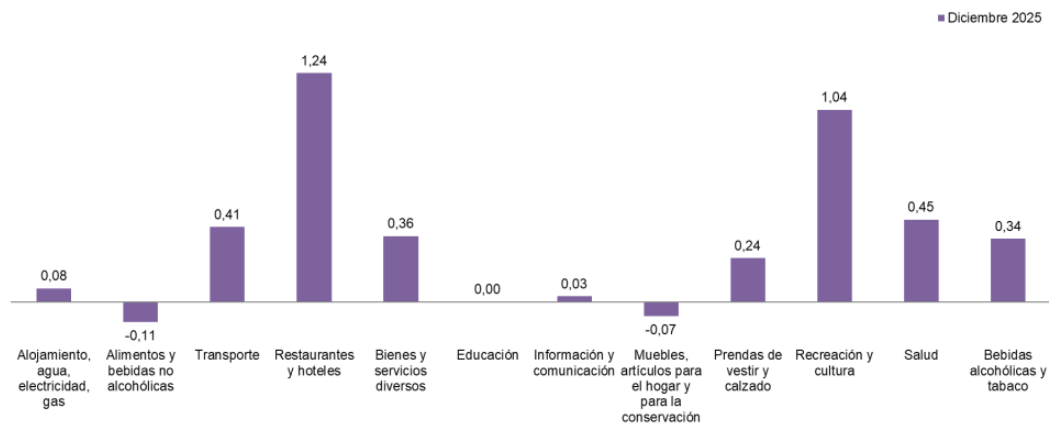
En términos anuales, el IPC registró una variación de **5,10 %**, destacándose incrementos en divisiones como:

- Educación: **7,36 %**.
- Salud: **7,20 %**.
- Restaurantes y hoteles: **7,91 %**.
- Bebidas alcohólicas y tabaco: **6,37 %**.

Estos comportamientos reflejan la dinámica de los costos en diferentes sectores económicos y permiten identificar tendencias generales que pueden afectar la estructura de costos de bienes y servicios contratados por las entidades públicas.

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2024-2025

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

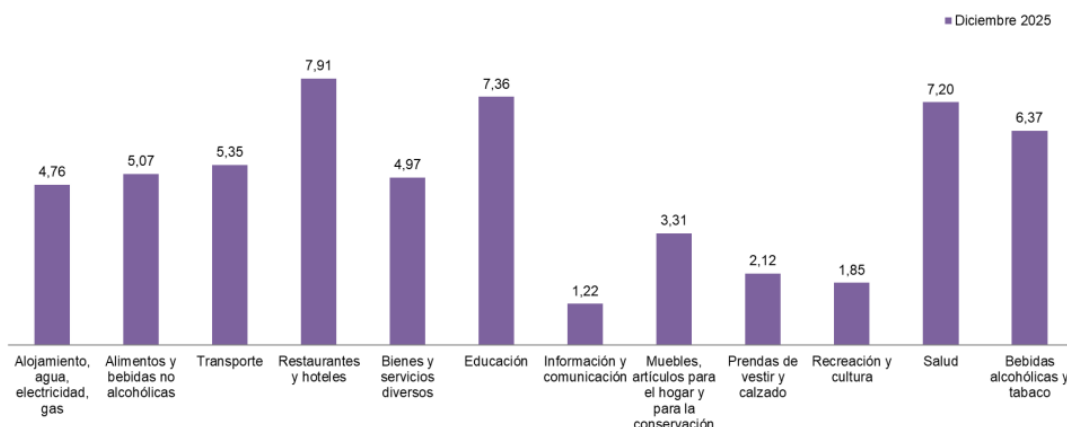
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2024 – 2025

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Análisis del impacto del IPC en el presente proceso contractual

Para el presente proceso contractual, el IPC constituye un referente económico que permite analizar la evolución general de los precios y su posible incidencia en la estructuración del presupuesto oficial.

No obstante, considerando la naturaleza del objeto contractual, relacionado con una consultoría especializada para **diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, los principales componentes económicos asociados corresponden principalmente a:

- dedicación de profesionales especializados;
- experiencia y conocimiento técnico requerido;
- actividades de diagnóstico, análisis y estructuración metodológica;

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- elaboración de productos técnicos y estratégicos;
- costos administrativos y operativos asociados a la ejecución de la consultoría.

En consecuencia, aunque el IPC permite identificar la tendencia general de los precios de la economía, la determinación del presupuesto oficial debe complementarse con el análisis específico del mercado de consultoría, las referencias comerciales obtenidas, la complejidad técnica del objeto contractual, los perfiles profesionales requeridos y los productos esperados

CONCLUSIÓN

El Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye un insumo técnico de referencia dentro del análisis económico del sector, dado que permite identificar la dinámica general de variación de precios en la economía nacional y su posible incidencia en los costos asociados a la contratación de servicios.

Para el presente proceso contractual, este indicador se analiza como un elemento complementario dentro de la estructuración económica, teniendo en cuenta que el valor del contrato está determinado principalmente por la prestación de servicios profesionales especializados de consultoría, la conformación del equipo técnico requerido, la metodología de trabajo y los productos definidos en el alcance contractual.

En consecuencia, la determinación del presupuesto oficial responde a un análisis integral que considera las condiciones económicas generales, la naturaleza del servicio requerido, la disponibilidad presupuestal de la Entidad, las condiciones del mercado consultado y los valores observados en las referencias comerciales obtenidas durante la etapa de planeación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

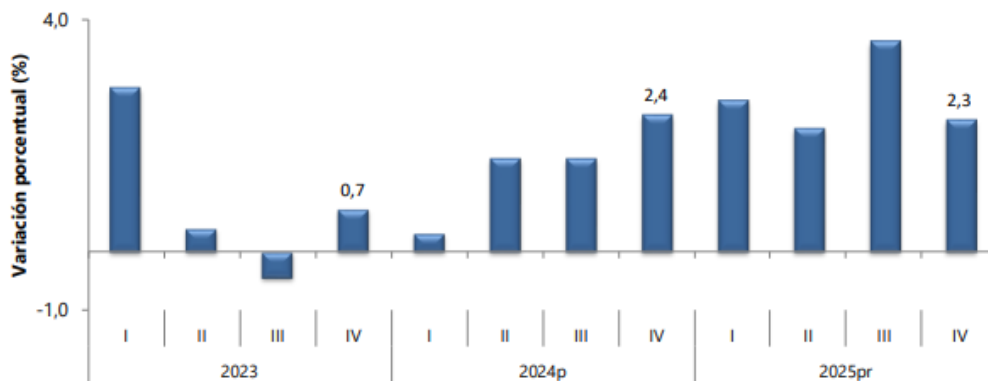
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye uno de los principales indicadores macroeconómicos para analizar el comportamiento de la actividad económica de un país, dado que representa el valor agregado generado por la producción de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un periodo determinado.

Este indicador permite identificar la dinámica de los diferentes sectores económicos y comprender la estructura productiva sobre la cual se desarrollan las actividades públicas y privadas. Para efectos del presente análisis del sector, el PIB constituye un referente económico que permite contextualizar el comportamiento de los sectores relacionados con servicios profesionales, educación, tecnologías de información y actividades asociadas a la transformación digital.

Gráfico 2 PIB (Producción)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el cuarto trimestre de 2025 la economía colombiana presentó una dinámica de crecimiento frente al mismo periodo del año

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

anterior, evidenciando una recuperación gradual de la actividad económica nacional.

El comportamiento del PIB por actividades económicas refleja una participación significativa del sector servicios dentro de la estructura productiva del país, destacándose actividades relacionadas con administración pública, educación, salud, servicios sociales, actividades profesionales, científicas y técnicas, comercio y servicios asociados al conocimiento.

Esta composición evidencia la importancia creciente de las actividades basadas en conocimiento, talento humano especializado y generación de valor mediante servicios profesionales, elementos directamente relacionados con el mercado objeto del presente proceso contractual.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

El análisis del valor agregado por actividad económica permite identificar los siguientes aspectos relevantes:

1. Importancia del sector servicios en la economía nacional

La estructura reciente del PIB evidencia una participación significativa de las actividades terciarias, especialmente aquellas relacionadas con servicios

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

profesionales, administración pública, educación, salud y actividades basadas en conocimiento.

Esta tendencia confirma la relevancia económica de sectores intensivos en capital humano especializado, consultoría, investigación aplicada y gestión del conocimiento, los cuales constituyen el entorno económico del presente proceso contractual.

2. Relevancia de las actividades profesionales, científicas y técnicas

Las actividades profesionales, científicas y técnicas representan un segmento estratégico dentro de la economía, debido a que generan valor mediante la prestación de servicios especializados de asesoría, consultoría, análisis, investigación y acompañamiento técnico.

En este segmento participan universidades, centros de investigación, firmas consultoras y organizaciones con capacidades interdisciplinarias para desarrollar estudios, modelos de gestión e instrumentos estratégicos para entidades públicas y privadas.

3. Transformación digital como componente transversal del desarrollo económico

El comportamiento de las actividades relacionadas con información, comunicaciones y servicios tecnológicos evidencia la importancia de fortalecer capacidades digitales e institucionales para responder a los nuevos modelos de gestión basados en información, datos y conocimiento.

En este contexto, la transformación digital se consolida como un elemento transversal para mejorar la eficiencia institucional, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la prestación de servicios públicos.

Relación del PIB con el objeto contractual

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, el comportamiento del PIB permite identificar que la economía colombiana presenta una mayor participación de actividades asociadas al sector servicios, conocimiento e innovación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En este escenario, la contratación de una consultoría especializada para **diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca** responde a una necesidad institucional alineada con las dinámicas económicas actuales, en las cuales la generación de valor depende cada vez más de:

- gestión estratégica de información;
- fortalecimiento del capital humano;
- apropiación tecnológica;
- innovación institucional;
- transformación digital de los servicios públicos.

Particularmente en el sector educativo, la incorporación estratégica de tecnologías de información constituye un mecanismo para fortalecer capacidades institucionales, mejorar procesos de gestión y orientar decisiones basadas en información.

Conclusión

El análisis del Producto Interno Bruto permite establecer que la economía colombiana presenta una participación relevante del sector servicios y de actividades intensivas en conocimiento, dentro de las cuales se encuentran la consultoría especializada, la educación, los servicios profesionales y las actividades relacionadas con transformación digital.

Esta dinámica económica constituye un contexto favorable para el desarrollo del presente proceso contractual, dado que el mercado requerido corresponde a organizaciones con capacidades técnicas y profesionales para desarrollar ejercicios de diagnóstico, planeación estratégica, gestión del conocimiento y estructuración de modelos digitales aplicados al sector educativo.

En consecuencia, el PIB se incorpora como un elemento de contexto económico que complementa el análisis del mercado, sin constituir por sí mismo el factor determinante del presupuesto oficial, cuya definición depende principalmente de la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

complejidad del objeto contractual, los perfiles profesionales requeridos, los productos esperados y las condiciones específicas del mercado consultado.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador económico que refleja el comportamiento del mercado cambiario colombiano frente al dólar estadounidense y permite analizar la incidencia de las variaciones del tipo de cambio sobre diferentes actividades económicas.

Durante la vigencia 2025, la TRM presentó un comportamiento variable, con fluctuaciones asociadas principalmente a factores externos como la política monetaria internacional, las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos, el comportamiento de los mercados financieros internacionales, los precios de materias primas y los movimientos de capital hacia economías emergentes.

De acuerdo con la información histórica del mercado cambiario, durante 2025 la TRM presentó valores aproximados entre **\$3.706,94** como mínimo y **\$4.416,69** como máximo, con un promedio anual cercano a **\$4.052,86**.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

El comportamiento de la TRM constituye una variable económica relevante dentro del análisis del sector, en la medida en que puede generar efectos indirectos sobre los costos asociados a actividades económicas relacionadas con tecnología, conocimiento especializado y servicios profesionales que incorporan referencias internacionales.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a una consultoría especializada para **diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, la incidencia de la TRM se considera principalmente como un factor externo de referencia y no como un determinante directo del presupuesto oficial, dado que el alcance contractual no corresponde a la adquisición de bienes tecnológicos, licenciamiento de software, infraestructura tecnológica o servicios contratados en moneda extranjera.

No obstante, las variaciones del tipo de cambio pueden influir indirectamente en el entorno económico del sector TIC y transformación digital, especialmente en la disponibilidad de herramientas tecnológicas, metodologías, servicios especializados y conocimiento técnico asociado a procesos de modernización institucional.

En consecuencia, la TRM se incorpora como una variable complementaria dentro del análisis económico del sector, orientada a identificar posibles factores externos que puedan afectar las condiciones generales del mercado, sin constituir el principal elemento de determinación del valor contractual.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, resulta necesario analizar el comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), debido a su

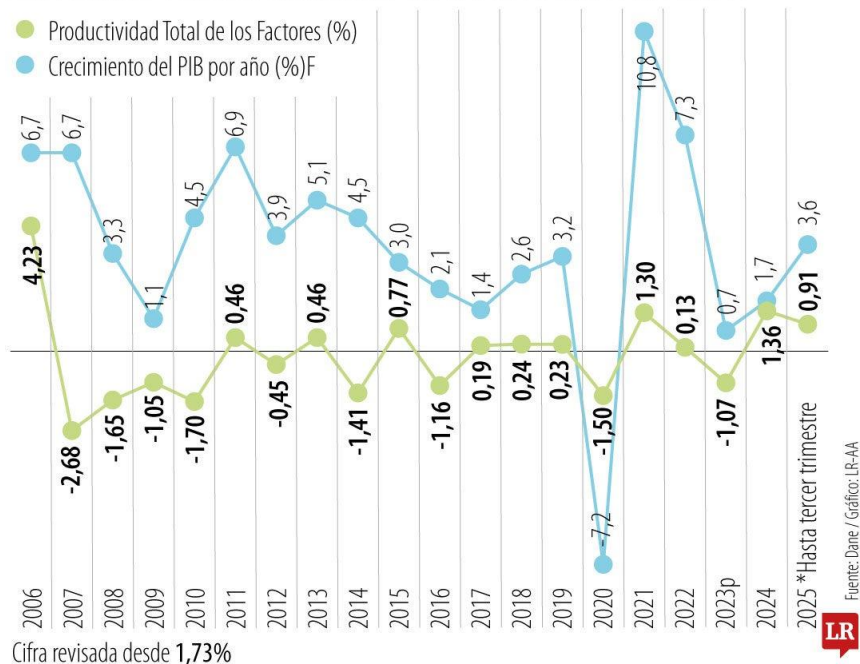
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

incidencia en la estructura general de costos asociados a la prestación de servicios profesionales especializados.

En procesos de consultoría, asesoría estratégica y generación de productos técnicos, el principal componente económico corresponde al talento humano requerido para la ejecución del contrato, razón por la cual la evolución del salario mínimo constituye una variable de referencia para analizar la dinámica del mercado laboral y los costos asociados a la vinculación de profesionales.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente

HISTÓRICO PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES



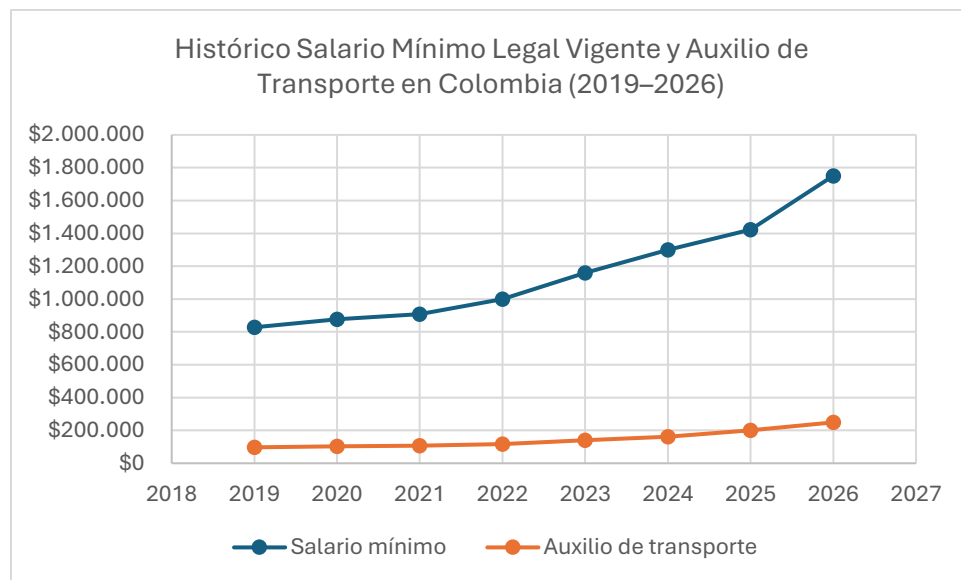
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: MinTrabajo – <https://www.larepublica.co/economia/el-dane-revelo-los-datos-de-productividad-para-discusion-del-salario-minimo-de-2026-4279608>

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional estableció el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en **\$1.750.905**, junto con un auxilio de transporte de **\$249.095**, para un ingreso mensual de referencia de aproximadamente **\$2.000.000**.

Este comportamiento refleja la actualización anual del ingreso mínimo con base en factores como inflación, productividad y condiciones del mercado laboral colombiano.

Grafico: Histórico Salario Mínimo Legal Vigente y Auxilio de Transporte en Colombia (2019–2026)



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Tabla 3. Histórico Salario Mínimo Legal Vigente y Auxilio de Transporte en Colombia (2019–2026)

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente: Ministerio del Trabajo de Colombia – series históricas oficiales SMMLV (compilación normativa y estadística)

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Análisis del impacto del SMMLV en el presente proceso contractual

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente constituye un referente estructural del mercado laboral colombiano, debido a que influye en la configuración de costos asociados al talento humano, remuneraciones, prestaciones sociales y obligaciones relacionadas con la ejecución de actividades profesionales.

Para el presente proceso contractual, su incidencia se relaciona principalmente con:

- la definición de honorarios del equipo profesional requerido;
- la disponibilidad de perfiles especializados en consultoría estratégica, transformación digital y gestión educativa;

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- los costos asociados a la dedicación del personal durante la ejecución contractual;
- los costos administrativos y operativos derivados de la prestación del servicio.

En este sentido, aunque el objeto contractual no corresponde a la contratación de personal bajo modalidad laboral, la evolución del SMMLV constituye un indicador de referencia para analizar la dinámica del mercado de servicios profesionales y la razonabilidad económica de las propuestas presentadas por los posibles oferentes.

Por lo anterior, la estructuración del presupuesto oficial incorpora este factor como una variable complementaria dentro del análisis económico del sector, junto con la complejidad técnica del objeto contractual, los perfiles profesionales requeridos, los productos esperados y las condiciones observadas en el mercado de consultoría.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En el marco de la estructuración del presente proceso contractual, la Entidad realizó la verificación de la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como mecanismos de agregación de demanda orientados principalmente a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales.

La revisión se efectuó considerando la naturaleza, alcance y características del objeto contractual, el cual corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados de consultoría para diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca.

Del análisis realizado se estableció que los Acuerdos Marco de Precios vigentes están orientados principalmente a la adquisición de bienes y servicios estandarizados, tales como suministros tecnológicos, servicios de conectividad, infraestructura, equipos, licenciamientos y otros servicios con condiciones técnicas previamente definidas y susceptibles de agregación de demanda.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

No obstante, el presente proceso contractual tiene como finalidad la generación de conocimiento especializado, elaboración de diagnósticos, análisis institucional, formulación metodológica y construcción de un instrumento estratégico de planeación, actividades que dependen de la metodología propuesta, experiencia del equipo consultor, conocimiento especializado y capacidad técnica del contratista.

En consecuencia, no se identifica un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple servicios de consultoría estratégica con las características, alcance técnico y productos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

Por lo anterior, el proceso no se encuentra sujeto a la adquisición obligatoria mediante Acuerdo Marco de Precios, razón por la cual la Entidad adelantará la contratación mediante la modalidad de selección que corresponda, atendiendo los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en el régimen de contratación pública.

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En el marco del análisis del sector del presente proceso contractual, la Entidad considera la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES dentro del mercado potencial de proveedores, de conformidad con la normativa vigente aplicable al sistema de compras públicas.

Para efectos de la aplicación de los criterios de desempate previstos en el proceso de selección, se tendrá en cuenta la condición de MIPYME de los proponentes, cuando esta se encuentre debidamente acreditada conforme a las disposiciones legales vigentes.

Cuando el proponente se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, la condición empresarial podrá verificarse con la información registrada en dicho documento. En aquellos casos en los cuales el proponente no tenga la obligación de inscripción en el RUP, o cuando la información correspondiente no repose en dicho registro, deberá aportar la certificación respectiva suscrita por la persona natural o por el representante legal, según corresponda, acompañada de la certificación del contador público o revisor fiscal cuando aplique, de acuerdo con la normativa vigente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Para la determinación del tamaño empresarial se aplicarán los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se reglamentaron los rangos para la clasificación empresarial teniendo en cuenta los ingresos por actividades ordinarias anuales y el sector económico correspondiente.

Tabla 4. Clasificación del tamaño empresarial

Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Fuente: Elaboración propia – Departamento de Cundinamarca, con base en Decreto 957 de 2019.

Análisis frente al objeto contractual

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a una consultoría especializada orientada a **diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento de planeación**, el mercado potencial está conformado principalmente por universidades, centros de investigación, firmas consultoras, organizaciones especializadas y empresas dedicadas a servicios profesionales de consultoría estratégica, transformación digital, gestión institucional e innovación educativa.

Dentro de este mercado pueden coexistir diferentes tamaños empresariales, incluyendo MIPYMES con capacidades técnicas y profesionales suficientes para desarrollar actividades de consultoría especializada, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos por la Entidad, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y selección objetiva.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En consecuencia, la Entidad promoverá la participación plural de oferentes, incluyendo MIPYMES, garantizando condiciones de competencia y aplicación de los criterios diferenciales y de desempate previstos en la normativa vigente, cuando haya lugar a ello.

Criterio de aplicación en caso de empate

En caso de presentarse empate entre las propuestas evaluadas, la condición de MIPYME debidamente acreditada será considerada conforme a los factores de desempate establecidos en la normativa aplicable al proceso de contratación pública.

La aplicación de dicho criterio permitirá reconocer la participación de unidades empresariales de menor tamaño dentro del sistema de compras públicas, sin afectar la evaluación objetiva de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

8.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En el marco del sistema de compras públicas y de las políticas orientadas a la promoción de la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad evaluó la procedencia de incorporar criterios diferenciales dentro del presente proceso de selección, en concordancia con la normativa vigente aplicable.

El análisis efectuado considera la naturaleza del objeto contractual, su alcance técnico, las condiciones del mercado y la disponibilidad de potenciales oferentes, con el fin de determinar la pertinencia de medidas diferenciales que promuevan la participación sin afectar la selección objetiva ni la adecuada ejecución contractual.

En este contexto, no se evidencian condiciones técnicas, económicas o de mercado que justifiquen la incorporación de criterios diferenciales específicos para emprendimientos o empresas de mujeres en el presente proceso de selección, toda vez que las condiciones de participación permiten la concurrencia en igualdad de oportunidades de los diferentes actores del mercado.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En consecuencia, no se establecen criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres dentro del presente proceso contractual, garantizando la aplicación de los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

8.2 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En el marco del sistema de compras públicas y de las políticas públicas orientadas a promover la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de contratación estatal, la Entidad realizó el análisis correspondiente respecto de la procedencia de incorporar criterios diferenciales dentro del presente proceso contractual, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Para tal efecto, se consideraron las características del objeto contractual, la naturaleza del servicio requerido, el nivel de especialidad técnica, el comportamiento del mercado identificado y la oferta potencial de proveedores, con el propósito de establecer si resulta procedente implementar medidas diferenciales que incentiven la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, garantizando simultáneamente los principios de selección objetiva, transparencia, economía y adecuada ejecución contractual.

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una consultoría especializada orientada a diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, actividad que requiere capacidades específicas relacionadas con planeación estratégica, transformación digital, gestión institucional, análisis de información, metodologías de diagnóstico y formulación de modelos aplicables al sector educativo.

De acuerdo con el análisis del sector realizado, el mercado potencial está conformado principalmente por universidades, centros de investigación, firmas consultoras y organizaciones especializadas que cuentan con equipos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

interdisciplinarios y experiencia acreditada en procesos de consultoría estratégica y transformación digital.

En este contexto, la Entidad reconoce la importancia de promover la participación de emprendimientos y empresas de mujeres dentro del sistema de compras públicas; sin embargo, para el presente proceso no se identificó la necesidad de establecer criterios diferenciales adicionales, considerando que las condiciones técnicas, jurídicas y financieras definidas para la participación responden a la naturaleza especializada del objeto contractual y buscan garantizar que el futuro contratista cuente con las capacidades necesarias para cumplir los productos y resultados esperados.

Por lo anterior, no se incorporan criterios diferenciales específicos para emprendimientos y empresas de mujeres dentro del presente proceso contractual, sin perjuicio de que dichas organizaciones puedan participar en igualdad de condiciones, siempre que acrediten los requisitos establecidos por la Entidad.

La determinación anterior responde a un análisis de proporcionalidad entre la promoción de medidas afirmativas y la garantía de los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y adecuada satisfacción de la necesidad pública que sustenta la contratación.

8.2.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

El presente proceso contractual se fundamenta en la necesidad institucional de fortalecer la capacidad de planeación estratégica y gestión de la transformación digital del sector educativo departamental, mediante la actualización y consolidación del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento orientador para la toma de decisiones, la articulación institucional y la implementación progresiva de acciones relacionadas con el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este contexto, el objeto contractual no corresponde a la adquisición, suministro o implementación directa de soluciones tecnológicas, sino a la prestación de servicios especializados de consultoría orientados al diagnóstico del estado actual de la transformación digital educativa, la identificación de brechas, el análisis de capacidades institucionales y territoriales, y la formulación de lineamientos metodológicos que permitan orientar la evolución del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Desde la perspectiva técnica, el desarrollo del contrato requiere la aplicación de metodologías de análisis, investigación, levantamiento de información, caracterización de actores, revisión documental, evaluación de capacidades digitales y construcción de instrumentos de planeación, considerando las particularidades de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

El alcance técnico comprende la integración de componentes estratégicos, pedagógicos, tecnológicos, organizacionales y de seguimiento, con el propósito de consolidar una visión articulada de la transformación digital educativa, identificar oportunidades de mejora y establecer una hoja de ruta que permita orientar futuras acciones institucionales bajo criterios de sostenibilidad, pertinencia territorial, apropiación digital e innovación educativa.

En consecuencia, el proceso requiere la participación de un equipo consultor con experiencia en formulación de modelos estratégicos, transformación digital, gestión del conocimiento, análisis institucional, educación mediada por TIC y generación de instrumentos de planeación, garantizando que los productos entregados respondan a la necesidad pública identificada y proporcionen insumos técnicos para la toma de decisiones de la Entidad.

8.2.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del servicio requerido se encuentran definidas en el **Anexo Técnico**, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación y que establece las condiciones técnicas, metodológicas y documentales para la ejecución del objeto contractual.

Las especificaciones fueron estructuradas de manera uniforme para todos los potenciales proveedores consultados durante el estudio de mercado, definiendo el alcance de la consultoría, las actividades mínimas requeridas, los productos y entregables esperados, la metodología general de ejecución, los criterios de aceptación y las demás condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

El servicio objeto de contratación corresponde a una consultoría especializada orientada al diagnóstico, revisión, actualización y consolidación del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento de planeación, razón por la cual las especificaciones técnicas contemplan actividades de carácter técnico, metodológico y documental dirigidas al fortalecimiento de dicho instrumento, sin comprender actividades de implementación, desarrollo de software, adquisición de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

infraestructura tecnológica, operación de plataformas o ejecución de proyectos de inversión.

En consecuencia, las especificaciones técnicas definidas por la Entidad permitieron que las cotizaciones recibidas fueran elaboradas sobre condiciones homogéneas, garantizando la comparabilidad de las propuestas económicas y la adecuada identificación del comportamiento del mercado para este tipo de consultorías especializadas.

9 CONTEXTO LEGAL

El presente proceso contractual se rige por el régimen jurídico aplicable a la contratación estatal, particularmente por lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

La estructuración y desarrollo del proceso contractual se fundamentan en los principios de la contratación estatal, especialmente los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia, los cuales orientan la adecuada identificación de la necesidad pública, la definición del alcance contractual, la determinación de los requisitos de participación y la evaluación objetiva de las propuestas.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la prestación de servicios especializados de consultoría para **diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, el proceso se encuentra asociado a actividades de análisis estratégico, transformación digital, gestión institucional, generación de conocimiento y formulación de lineamientos orientadores para la toma de decisiones de la Entidad.

En este marco, resultan aplicables los lineamientos relacionados con la transformación digital del Estado, particularmente aquellos derivados de la **Política de Gobierno Digital**, orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la gestión adecuada de la información, la innovación pública y la generación de valor para los ciudadanos.

Así mismo, considerando que el desarrollo de la consultoría podrá involucrar actividades de levantamiento, análisis y tratamiento de información institucional y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

educativa, deberán observarse las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, especialmente las contenidas en la **Ley 1581 de 2012**, sus decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la gestión responsable de la información.

En consecuencia, la ejecución contractual deberá garantizar coherencia entre la planeación realizada por la Entidad, los documentos del proceso, el Anexo Técnico, los productos esperados y las obligaciones contractuales, asegurando que los resultados obtenidos constituyan insumos técnicos confiables para orientar la implementación progresiva del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca mediante el presente proceso contractual, orientado a **diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, en el marco del análisis del sector se revisaron antecedentes contractuales adelantados por la Entidad relacionados con consultoría especializada, fortalecimiento institucional, transformación digital educativa, innovación pedagógica y acompañamiento técnico para el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector educativo.

La revisión del comportamiento histórico del gasto tiene como finalidad identificar referentes contractuales que permitan analizar la experiencia institucional en la contratación de servicios con componentes técnicos similares, así como establecer elementos de comparación respecto a la naturaleza del servicio requerido, sin que ello implique una equivalencia absoluta frente al objeto del presente proceso.

En este sentido, se analizaron contratos celebrados por el Departamento de Cundinamarca en vigencias anteriores, relacionados con actividades de consultoría, fortalecimiento de capacidades institucionales, innovación educativa y apropiación de tecnologías digitales, conforme a los registros disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Tabla 5. Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato / OC	Proveedor	Valor	Objeto	Duración
----------------------	------------------	--------------	---------------	-----------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CM-EDU-002-2023	Gobernación de Cundinamarca	\$1.200.000.000	Consultoría para el fortalecimiento de capacidades institucionales del sector educativo mediante estrategias TIC y formación docente	9 meses
CD-EDU-014-2022	Gobernación de Cundinamarca	\$980.000.000	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en innovación pedagógica y uso de TIC en instituciones educativas oficiales	8 meses
CM-EDU-009-2021	Gobernación de Cundinamarca	\$1.050.000.000	Diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa con incorporación de tecnologías digitales	10 meses

Fuente: Elaboración propia – Departamento de Cundinamarca, con base en información del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Análisis del comportamiento histórico

Del análisis de los antecedentes contractuales relacionados se observa que el Departamento de Cundinamarca ha adelantado procesos orientados al fortalecimiento del sector educativo mediante servicios especializados asociados a innovación, transformación digital, formación de capacidades y acompañamiento técnico institucional.

Los valores históricos identificados se encuentran en un rango aproximado entre **\$980 millones y \$1.200 millones**, con duraciones promedio entre ocho (8) y diez (10) meses, evidenciando que la contratación de servicios especializados con componentes de conocimiento, consultoría y fortalecimiento institucional presenta valores asociados principalmente a la complejidad técnica, dedicación del equipo profesional requerido, alcance metodológico y productos esperados.

No obstante, los antecedentes contractuales analizados no corresponden plenamente al objeto del presente proceso, dado que fueron estructurados para atender necesidades específicas relacionadas con formación, acompañamiento pedagógico o estrategias particulares de apropiación tecnológica.

El presente proceso presenta una naturaleza diferenciada, en la medida en que busca consolidar un **instrumento estratégico de planeación para la**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

transformación digital educativa departamental, mediante un diagnóstico integral, análisis de capacidades institucionales y territoriales, identificación de brechas, actualización metodológica y definición de lineamientos orientadores para su implementación progresiva.

Por lo anterior, el comportamiento histórico del gasto constituye un referente económico y contractual dentro del análisis del sector, pero la determinación del presupuesto oficial debe complementarse con el análisis del mercado específico, las condiciones actuales de prestación del servicio, la especialidad requerida, los productos definidos en el Anexo Técnico y las referencias comerciales obtenidas durante la etapa de planeación.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

De conformidad con la consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se identificaron procesos contractuales adelantados por entidades del orden nacional y territorial durante las últimas vigencias, relacionados con consultoría especializada, transformación digital educativa, fortalecimiento institucional, innovación educativa y generación de capacidades para el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector educativo.

La revisión de estos antecedentes tiene como finalidad identificar referentes de mercado relacionados con la naturaleza del servicio requerido, las modalidades de selección utilizadas, los rangos económicos contratados y las características generales de este tipo de consultorías, sin que ello implique una comparación directa o equivalencia absoluta con el objeto del presente proceso contractual.

Estos procesos han sido adelantados mediante diferentes modalidades de selección, tales como concurso de méritos, contratación directa y otros mecanismos previstos en la normativa vigente, dependiendo de la naturaleza del servicio, el nivel de especialización requerido, la complejidad metodológica y las condiciones particulares de cada entidad.

Tabla 6. Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales y territoriales

Entidad	Proceso	Objeto	Valor (COP\$)	Modalidad
---------	---------	--------	---------------	-----------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

MEN	CM-MEN-02-2025	Diseño de estrategias de intervención para el fortalecimiento del sector educativo	\$544.816.458	Concurso de méritos
MEN	CM-SED-001-2023	Fortalecimiento de competencias digitales y apropiación TIC	\$2.450.000.000	Concurso de méritos
SED Bogotá	LP-SED-045-2022	Transformación digital educativa y fortalecimiento de ambientes virtuales de aprendizaje	\$3.100.000.000	Licitación pública
MEN	CD-1234-2022	Acompañamiento técnico en procesos de transformación digital educativa	\$1.980.000.000	Contratación directa

Fuente: Elaboración propia – Departamento de Cundinamarca, con base en información del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Análisis de los antecedentes identificados

De la información revisada se observa que las entidades públicas han contratado servicios relacionados con transformación digital educativa y fortalecimiento institucional bajo diferentes enfoques, entre ellos:

- formulación de estrategias para mejorar capacidades institucionales;
- acompañamiento técnico especializado;
- fortalecimiento de competencias digitales;
- diseño de metodologías y estrategias de intervención educativa;
- apoyo a procesos de apropiación y uso estratégico de tecnologías digitales.

Los valores contractuales identificados presentan diferencias significativas asociadas principalmente al alcance de cada proceso, número de beneficiarios, duración, nivel de intervención, equipo profesional requerido y productos esperados. Así mismo, se evidencia que aquellos procesos orientados a consultorías estratégicas y fortalecimiento institucional presentan una alta dependencia del componente intelectual y metodológico, razón por la cual su estructuración económica está determinada principalmente por la experiencia requerida, la conformación del equipo consultor, la complejidad del diagnóstico, la metodología aplicada y la calidad de los productos entregables.

Para el presente proceso contractual, los antecedentes revisados constituyen referentes de comportamiento del mercado, permitiendo identificar que la contratación de servicios especializados relacionados con transformación digital

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

educativa y planeación institucional puede presentar valores variables según el alcance definido.

No obstante, los procesos identificados no corresponden plenamente al objeto contractual del Departamento de Cundinamarca, toda vez que el presente proceso está orientado específicamente a **diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, mediante el análisis del estado actual de las capacidades digitales educativas, la identificación de brechas y la formulación de lineamientos estratégicos para orientar su implementación progresiva.

En consecuencia, la información analizada se utiliza como referente complementario dentro del estudio del sector para la determinación de condiciones de mercado, sin que constituya por sí misma un parámetro único para definir el presupuesto oficial, el cual debe sustentarse adicionalmente en el análisis técnico del alcance contractual, los productos requeridos, la disponibilidad presupuestal y las condiciones económicas observadas durante la etapa de planeación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del comportamiento de la oferta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, considerando los bienes y servicios asociados al objeto del presente proceso contractual, relacionado con la consultoría especializada para diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca.

Para efectos del análisis del mercado proveedor, se consideraron principalmente los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC asociados a servicios de consultoría estratégica, asesoramiento tecnológico y planificación educativa:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
----------	--

Estos códigos permiten caracterizar un mercado conformado por proveedores con capacidades en consultoría organizacional, transformación digital, gestión del conocimiento, planeación estratégica, innovación educativa y fortalecimiento institucional mediante tecnologías de la información.

3.4.1. Correspondencia de la oferta con los productos de la consultoría

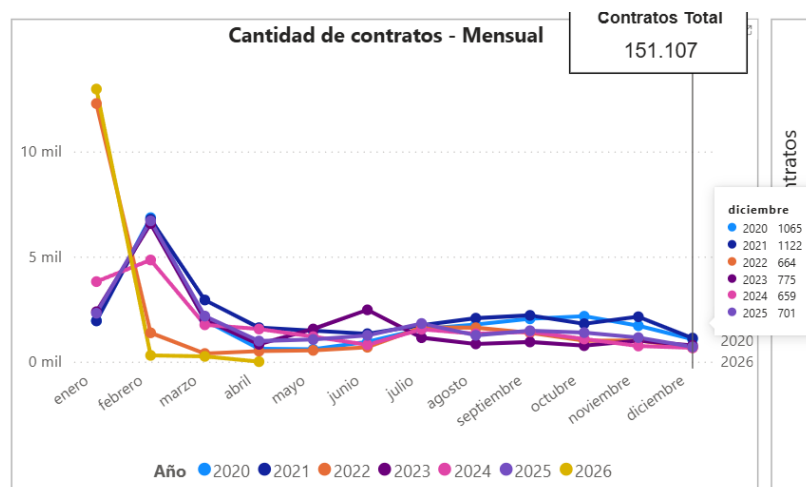
Producto	Alcance principal	Capacidad identificada en el mercado
Producto 1. Diagnóstico integral	Diagnóstico, línea base, brechas, capacidades y análisis territorial	Diagnóstico institucional, análisis de información y consultoría especializada
Producto 2. Gobernanza y arquitectura	Gobernanza, roles, arquitectura, información, datos y procesos	Planeación estratégica, transformación digital y arquitectura institucional
Producto 3. Arquitectura integrada	Integración y validación de los componentes del Modelo	Integración sistémica, interoperabilidad y articulación de componentes
Producto 4. Hoja de ruta	Ruta de implementación progresiva	Planeación estratégica, transformación digital y gestión del cambio
Producto 5. Indicadores y seguimiento	Indicadores, seguimiento y analítica	Monitoreo, evaluación, gestión de información y analítica
Producto 6. Sostenibilidad	Sostenibilidad institucional y financiera	Planeación institucional, sostenibilidad y fortalecimiento organizacional

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Producto 7. Consolidación	Integración y versión definitiva del Modelo	Consultoría integral, estructuración metodológica y consolidación documental
------------------------------	---	--

Del análisis realizado se establece que las capacidades identificadas en el mercado guardan correspondencia con los productos requeridos para la consultoría. Los siete productos conforman una secuencia técnica articulada, en la cual el diagnóstico constituye el fundamento para la actualización del Modelo y los productos posteriores desarrollan, integran, orientan y consolidan sus componentes. En consecuencia, la oferta identificada presenta capacidad para atender integralmente el objeto contractual, sin perjuicio de la verificación de los requisitos de experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y equipo profesional establecidos para el proceso.

Gráfico 5 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOP II) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

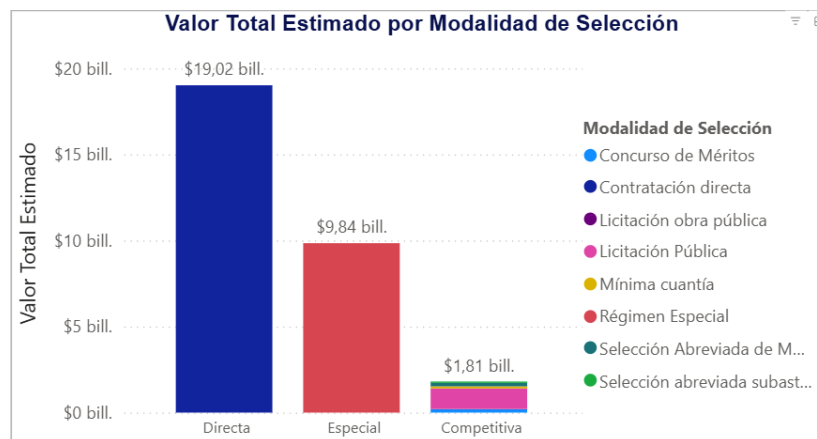
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

De acuerdo con la información consultada en las herramientas de análisis de compra pública, se evidencia la existencia de un mercado activo asociado a servicios profesionales especializados de consultoría, asesoramiento estratégico y transformación digital, con participación de universidades, firmas consultoras, centros de investigación y empresas especializadas.

El comportamiento histórico de la contratación evidencia que este tipo de servicios presenta una dinámica relacionada principalmente con los ciclos de planeación institucional de las entidades públicas, la formulación de políticas, la estructuración de modelos de gestión y la implementación de estrategias de modernización administrativa y tecnológica.

A diferencia de los mercados asociados a bienes de características técnicas uniformes, los servicios objeto del presente proceso presentan un alto componente de conocimiento especializado, donde las condiciones de experiencia, capacidad metodológica, conocimiento sectorial y conformación del equipo profesional tienen una incidencia determinante en la selección del proveedor.

Gráfico 6 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOPII) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

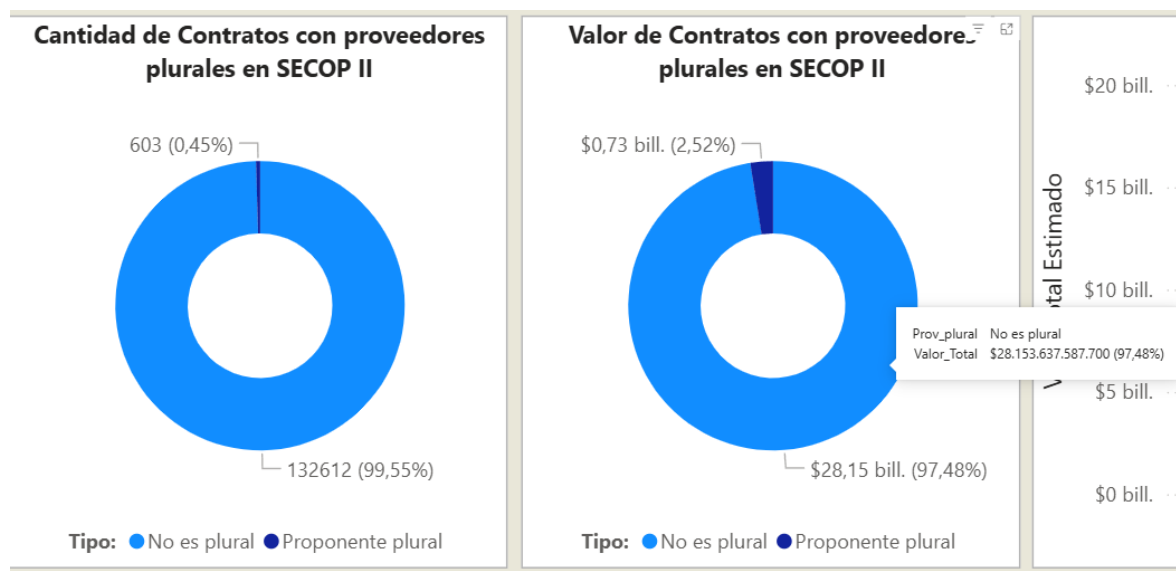
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Del análisis de las modalidades de contratación asociadas al mercado identificado se observa que los servicios de consultoría estratégica, asesoramiento tecnológico y fortalecimiento institucional han sido contratados mediante diferentes modalidades, dependiendo de la naturaleza del objeto, la especialidad requerida y las condiciones particulares de cada entidad.

Para procesos con componentes de consultoría especializada, estudios técnicos, estructuración metodológica o generación de conocimiento aplicado, se identifica una participación relevante de modalidades orientadas a valorar la capacidad técnica y experiencia del oferente, dado que el factor diferenciador no corresponde únicamente al precio, sino a la calidad de la propuesta metodológica, la idoneidad del equipo de trabajo y la experiencia específica.

En este sentido, el mercado identificado corresponde a un segmento especializado donde la selección del contratista debe garantizar la capacidad para desarrollar análisis institucionales complejos, integrar componentes tecnológicos y educativos, y generar productos estratégicos que soporten la toma de decisiones públicas.

Gráfico 7 Cantidad de contratos por proveedores plurales



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOP II) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

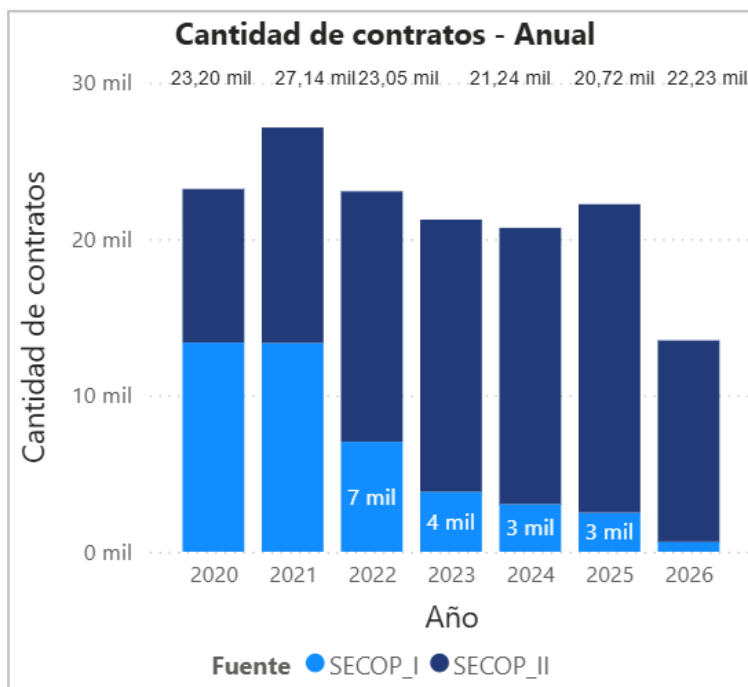
Respecto a la participación de proveedores plurales, se identifica que este tipo de servicios puede ser desarrollado tanto por firmas individuales como por estructuras asociativas conformadas por universidades, consultoras, empresas tecnológicas y organizaciones con capacidades complementarias.

La conformación de consorcios o uniones temporales puede presentarse cuando el alcance contractual requiere integrar conocimientos especializados en diferentes áreas, tales como transformación digital, educación, análisis de información, gestión institucional y metodologías de innovación.

No obstante, el mercado evidencia igualmente la participación de proveedores individuales con experiencia consolidada, especialmente firmas consultoras y entidades académicas con capacidades interdisciplinarias.

Gráfico 8 Cantidad de contratos – Anual

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOP II) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

El comportamiento anual de los procesos asociados al mercado analizado refleja una demanda relacionada con iniciativas institucionales de modernización, transformación digital y fortalecimiento de capacidades organizacionales.

La dinámica contractual responde principalmente a la formulación e implementación de estrategias públicas, planes institucionales y proyectos de transformación organizacional, por lo cual presenta variaciones asociadas a la disponibilidad presupuestal, ciclos de planeación y prioridades estratégicas de las entidades contratantes.

Para el caso específico del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, los antecedentes del mercado permiten identificar que existen proveedores con experiencia en:

- formulación de modelos estratégicos institucionales;

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- transformación digital y apropiación tecnológica;
- gestión de información y analítica de datos;
- innovación educativa;
- diseño metodológico y acompañamiento a entidades públicas;
- fortalecimiento de capacidades organizacionales.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta permite establecer que el mercado asociado al presente proceso contractual corresponde a un segmento especializado de consultoría estratégica, transformación digital y fortalecimiento institucional, caracterizado por la participación de universidades, firmas consultoras y organizaciones con capacidades interdisciplinarias.

La naturaleza del objeto contractual evidencia que no corresponde a la adquisición de bienes estandarizados ni a la prestación de servicios tecnológicos tradicionales, sino a la generación de conocimiento aplicado mediante actividades de diagnóstico, análisis, diseño metodológico y estructuración de instrumentos de planeación.

En consecuencia, los criterios determinantes para la selección del proveedor deben estar asociados principalmente a la experiencia específica, capacidad técnica, formación del equipo profesional, conocimiento del sector educativo y experiencia en procesos de transformación digital institucional.

Estos elementos permiten concluir que el mercado cuenta con oferentes potenciales suficientes para atender la necesidad institucional, siempre que el proceso de contratación valore adecuadamente las capacidades técnicas requeridas para consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento estratégico para orientar la transformación digital educativa del Departamento.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

3.5 Análisis de la demanda

De conformidad con la información obtenida mediante las herramientas de análisis de demanda disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó la revisión del comportamiento histórico de contratación asociado a servicios de consultoría estratégica, asesoramiento tecnológico, planificación educativa y fortalecimiento institucional.

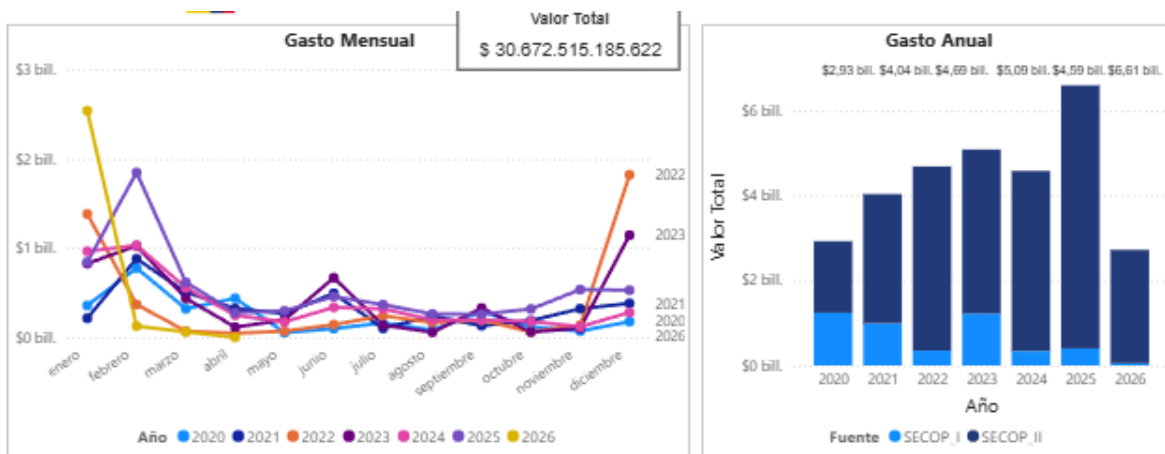
Para efectos del análisis se consideraron los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC relacionados con el objeto contractual:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información

Estos códigos permiten identificar el comportamiento de la demanda pública asociada a servicios profesionales especializados orientados a la formulación de estrategias institucionales, transformación digital, gestión del conocimiento, innovación educativa y fortalecimiento de capacidades organizacionales.

Gráfico 9 Gasto anual – mensual

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOP II) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

Del análisis de la información histórica se evidencia que las entidades públicas han mantenido una demanda permanente de servicios relacionados con consultoría especializada, planeación estratégica, transformación institucional y fortalecimiento de capacidades mediante herramientas tecnológicas.

El comportamiento del gasto presenta una relación directa con los ciclos de planeación pública, la ejecución de programas institucionales y la implementación de políticas orientadas a la modernización del Estado y la transformación digital.

La evolución del gasto permite identificar una tendencia creciente en la contratación de servicios basados en conocimiento especializado, especialmente aquellos asociados a:

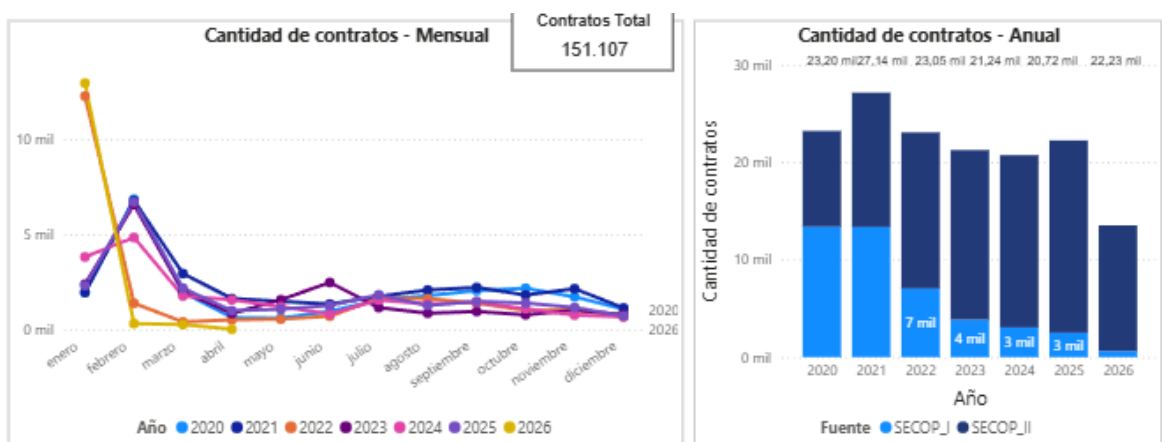
- formulación de modelos estratégicos;
- análisis institucional;
- transformación digital;
- gestión de información;
- innovación educativa;

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- fortalecimiento de capacidades organizacionales.

Esta dinámica evidencia que las entidades públicas recurren progresivamente a proveedores especializados para apoyar procesos que requieren conocimiento técnico, metodologías de diagnóstico y capacidades interdisciplinarias

Gráfico 10 Cantidad de contratos anual - Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOP II) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

El comportamiento histórico del número de contratos asociados al mercado analizado evidencia la existencia de una demanda recurrente por servicios profesionales especializados.

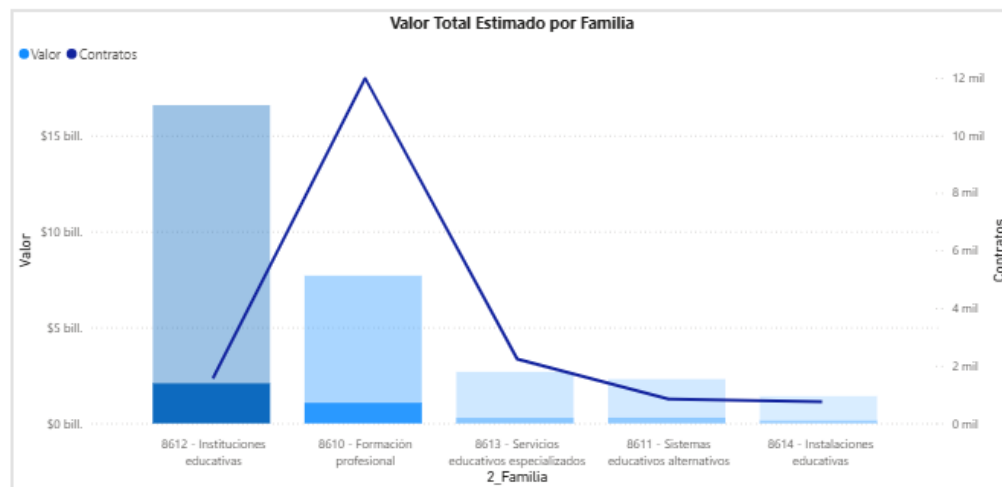
No obstante, la naturaleza de este mercado presenta diferencias frente a la contratación tradicional de bienes o servicios estandarizados, dado que la cantidad de procesos no constituye el único elemento determinante. La complejidad técnica del objeto, la especialización requerida y el alcance metodológico tienen una incidencia significativa en la estructuración de cada proceso contractual.

En este sentido, se observa que las entidades públicas demandan servicios diferenciados de acuerdo con sus necesidades institucionales, generando procesos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

contractuales con alcances específicos relacionados con estudios, diagnósticos, diseño de modelos, acompañamiento técnico y estructuración de estrategias.

Gráfico 11 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta (SECOP II) – Visualizaciones de Compra Pública
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

La distribución del gasto evidencia que las entidades estatales concentran recursos en categorías asociadas a servicios profesionales, educativos especializados y consultoría institucional.

Dentro de estas categorías se identifican actividades relacionadas con:

- servicios educativos especializados;
- capacitación y fortalecimiento de capacidades;
- servicios profesionales de investigación y análisis;
- consultoría organizacional y tecnológica.

Este comportamiento confirma que el mercado asociado al objeto contractual corresponde principalmente a servicios intangibles, donde el valor generado está

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

relacionado con la experiencia del proveedor, la capacidad técnica del equipo profesional, la metodología aplicada y la generación de productos de conocimiento.

Relación de la demanda pública con el objeto contractual

La revisión de la demanda permite establecer que existe un mercado consolidado para la contratación de servicios relacionados con transformación institucional, planeación estratégica y apropiación tecnológica.

En particular, los procesos identificados muestran que las entidades públicas requieren acompañamiento especializado para:

- diagnosticar capacidades institucionales;
- formular modelos de gestión;
- estructurar hojas de ruta de transformación digital;
- fortalecer procesos educativos mediante TIC;
- diseñar instrumentos de planeación estratégica.

Estos elementos guardan relación directa con la necesidad del Departamento de Cundinamarca de actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento orientador de la transformación digital educativa.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda evidencia la existencia de un mercado público activo asociado a servicios de consultoría estratégica, asesoramiento tecnológico, planificación educativa y fortalecimiento institucional.

La contratación histórica demuestra que las entidades estatales requieren capacidades especializadas para desarrollar procesos de transformación organizacional y digital, los cuales no corresponden a servicios estandarizados, sino a intervenciones fundamentadas en conocimiento técnico, experiencia sectorial y metodologías especializadas.

En consecuencia, el mercado identificado presenta condiciones compatibles con el objeto contractual del presente proceso, en tanto existen proveedores con

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

experiencia en la estructuración de modelos estratégicos, transformación digital educativa, gestión institucional e innovación basada en tecnologías de información.

Por lo anterior, la demanda pública analizada constituye un referente técnico y económico para la estructuración del proceso contractual orientado a diagnosticar, actualizar y consolidar el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, garantizando que su desarrollo responda a las tendencias actuales de modernización institucional, gestión del conocimiento y transformación digital del sector educativo.

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso contractual se desarrolla bajo el régimen jurídico previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes aplicables a la contratación estatal, bajo la modalidad de **concurso de méritos**, teniendo en cuenta la naturaleza, alcance y características del objeto contractual.

La modalidad seleccionada responde a que el objeto del proceso corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada orientados a **diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, mediante el análisis del estado actual de la transformación digital educativa en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

Las actividades requeridas comprenden ejercicios de análisis institucional, diagnóstico territorial, definición metodológica, estructuración de componentes estratégicos, formulación de lineamientos, identificación de capacidades digitales, generación de recomendaciones y consolidación de instrumentos de planeación, actividades que corresponden a servicios de naturaleza predominantemente intelectual y especializada.

De acuerdo con el análisis del sector realizado, el mercado asociado al objeto contractual está conformado por universidades, firmas consultoras, centros de investigación y organizaciones especializadas con experiencia en planeación estratégica, transformación digital, innovación educativa, gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Así mismo, se identificó que los servicios requeridos no corresponden a bienes ni servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, debido a que el resultado esperado depende principalmente de factores cualitativos como la experiencia específica del consultor, la capacidad metodológica, la conformación del equipo profesional, el conocimiento sectorial y la calidad de la propuesta técnica. En este sentido, el concurso de méritos constituye la modalidad de selección adecuada, en la medida en que permite valorar principalmente las condiciones técnicas, metodológicas y profesionales de los oferentes, garantizando la selección objetiva del consultor que presente la mejor alternativa para atender la necesidad institucional.

Adicionalmente, el análisis de la oferta y la demanda evidencia la existencia de un mercado especializado asociado a servicios de consultoría estratégica, transformación digital y fortalecimiento institucional, en el cual la escogencia del proveedor debe considerar criterios de idoneidad, experiencia y capacidad técnica, más allá del componente económico.

En consecuencia, la modalidad de **concurso de méritos** resulta jurídica, técnica y económicamente procedente para la contratación requerida, toda vez que permite seleccionar un consultor con las capacidades necesarias para estructurar un modelo digital educativo de carácter territorial, articulado y sostenible, alineado con las necesidades institucionales de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y con los lineamientos nacionales de transformación digital y Gobierno Digital.

El contrato a celebrar corresponde a un **contrato de consultoría**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por cuanto su objeto consiste en la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis especializados, estructuración metodológica y formulación de instrumentos de planeación para la toma de decisiones institucionales.

El objeto del presente proceso contractual corresponde a **diagnosticar, actualizar y consolidar como instrumento de planeación el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca**, mediante el análisis del estado actual de la transformación digital educativa en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento, con el fin de orientar su implementación progresiva, sostenible y articulada con las necesidades institucionales y territoriales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La ejecución del contrato comprende el desarrollo de actividades de naturaleza intelectual y especializada, tales como el levantamiento y análisis de información, diagnóstico institucional y territorial, revisión y actualización metodológica del modelo, formulación de lineamientos estratégicos, consolidación de componentes técnicos, definición de instrumentos de seguimiento y construcción de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transformación digital educativa.

En consecuencia, el objeto contractual no corresponde al suministro de bienes, al desarrollo o implementación de soluciones tecnológicas, ni a la prestación de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Por el contrario, se trata de una consultoría especializada cuyo resultado consiste en la generación de conocimiento aplicado y en la consolidación de un instrumento estratégico de planeación que servirá de soporte para la definición de futuras acciones de transformación digital del sector educativo del Departamento de Cundinamarca.

Por las características del objeto contractual, el contrato a celebrar corresponde jurídicamente a un **contrato de consultoría**, cuya ejecución demanda conocimientos especializados, experiencia específica, capacidad metodológica y un equipo interdisciplinario con competencias en planeación estratégica, transformación digital, innovación educativa, gestión institucional y tecnologías de la información, elementos que justifican su desarrollo mediante la modalidad de **concurso de méritos**, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

5 Plazo del contrato

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **tres punto cinco (3,5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normativa vigente.

El plazo definido responde a la naturaleza especializada del objeto contractual y al alcance de la consultoría requerida, considerando que las actividades previstas se orientan al diagnóstico, revisión, actualización y consolidación del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca como instrumento de planeación para orientar la transformación digital educativa de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Durante este periodo se desarrollarán las actividades técnicas, metodológicas y documentales previstas en el Anexo Técnico, incluyendo el diagnóstico y actualización de la línea base, la revisión y consolidación de los componentes del Modelo, la validación técnica de los productos, la estructuración de los instrumentos metodológicos y la consolidación de la versión final del Modelo Digital E-DUCA Cundinamarca.

El plazo establecido permite desarrollar de manera secuencial las actividades previstas, efectuar las revisiones y validaciones requeridas por la Entidad y entregar los productos y demás entregables definidos en el Anexo Técnico, garantizando la calidad técnica, la consistencia metodológica y la trazabilidad documental propias de una consultoría especializada.

6 Garantías exigidas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó el análisis de los riesgos previsibles asociados al presente proceso de contratación con el fin de determinar la procedencia y suficiencia de las garantías que deberán constituirse para amparar la adecuada ejecución del contrato.

La naturaleza del objeto contractual, correspondiente a una consultoría especializada para diagnosticar, actualizar y consolidar, como instrumento de planeación, el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, implica la elaboración de productos técnicos, metodológicos y documentales cuya calidad, oportunidad y consistencia resultan esenciales para el cumplimiento de los fines de la contratación y para la adecuada utilización institucional de sus resultados.

En consecuencia, la Entidad considera procedente exigir la constitución de una **Garantía Única de Cumplimiento**, expedida por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los intereses de la Entidad durante la ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el análisis de riesgos efectuado por la Entidad, podrán exigirse, entre otros, los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato**, para garantizar la ejecución integral y oportuna de las obligaciones contractuales y la entrega de los productos definidos en el Anexo Técnico.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Calidad del servicio**, orientado a garantizar que los productos y entregables cumplan las especificaciones técnicas, metodológicas y documentales establecidas por la Entidad.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, cuando resulte aplicable, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas del personal vinculado por el contratista.
- **Responsabilidad civil extracontractual**, cuando el análisis de riesgos determine su procedencia, atendiendo las actividades presenciales que puedan desarrollarse durante la ejecución de la consultoría.

Los porcentajes, vigencias, valores asegurados y demás condiciones de la Garantía Única serán definidos en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones, de conformidad con el análisis de riesgos realizado por la Entidad y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

La exigencia de estas garantías responde al deber de planeación y a la necesidad de mitigar los riesgos derivados de la ejecución de una consultoría especializada cuyos resultados constituyen un insumo estratégico para la planeación institucional y el fortalecimiento de la transformación digital educativa del Departamento de Cundinamarca.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

7.1. Metodología para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado

Para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado (POE), la Entidad adelantó un análisis integral del mercado, en cumplimiento del deber de planeación previsto en la normativa de contratación estatal y de los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

La determinación del presupuesto no obedeció exclusivamente a la aplicación de medidas estadísticas sobre las cotizaciones recibidas, sino a una valoración integral de las condiciones técnicas y económicas del mercado, considerando la naturaleza especializada del objeto contractual, el alcance de la consultoría, la complejidad de los productos definidos en el Anexo Técnico, la conformación del equipo profesional requerido, la cobertura territorial y los costos asociados a su adecuada ejecución.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Para tal efecto, la Entidad tomó como principales fuentes de información las siguientes:

- I. Consulta directa al mercado mediante solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores con experiencia en consultorías especializadas para el sector educativo.
- II. Revisión de antecedentes contractuales adelantados por el Departamento de Cundinamarca relacionados con consultorías especializadas, transformación digital, fortalecimiento institucional e innovación educativa.
- III. Revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas a través de SECOP I y SECOP II relacionados con objetos contractuales de naturaleza similar.
- IV. Análisis de las condiciones económicas del mercado aplicables a consultorías especializadas de carácter intelectual.

7.2. Análisis de las cotizaciones recibidas y determinación de la tendencia económica del mercado

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad adelantó el análisis de las condiciones económicas del mercado aplicables al objeto contractual, considerando la información obtenida mediante la consulta a potenciales proveedores, el comportamiento de los valores ofertados y la identificación de referencias económicas que permitieran establecer un Presupuesto Oficial Estimado razonable, proporcional y acorde con las necesidades de la contratación. Las cinco (5) cotizaciones recibidas por la Entidad fueron analizadas bajo criterios homogéneos, teniendo en cuenta que todas fueron solicitadas con base en las mismas condiciones técnicas, alcance contractual, productos esperados, actividades requeridas y especificaciones definidas en la solicitud de cotización.

En consecuencia, los valores económicos presentados por los diferentes actores del mercado constituyen referencias comparables respecto del mismo objeto contractual, permitiendo a la Entidad realizar un análisis integral del comportamiento económico del servicio requerido.

Como parte del estudio económico, la Entidad realizó un análisis estadístico sobre la totalidad de las cotizaciones recibidas, utilizando medidas de tendencia central y herramientas estadísticas como elementos de apoyo para identificar el comportamiento general del mercado, establecer rangos de referencia, analizar la dispersión de los valores ofertados y respaldar técnicamente la determinación del Presupuesto Oficial Estimado.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Las cotizaciones recibidas fueron las siguientes:

Proponente	Valor ofertado
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN	\$2.300.000.000
Universidad EAFIT	\$1.000.000.000
Open Source Academic Initiative – OpenSAI	\$632.039.000
Universidad Nacional de Colombia	\$1.065.000.000
Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza – CTES	\$999.859.340

Del análisis estadístico realizado sobre la totalidad de las cotizaciones recibidas, la Entidad obtuvo una media aritmética aproximada de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.199.379.668), correspondiente al promedio simple de los valores ofertados.

No obstante, al revisar la distribución de los valores económicos obtenidos, se identificó la existencia de dispersión dentro del rango de cotizaciones analizadas, evidenciándose valores ubicados en los extremos superior e inferior del conjunto de datos. Esta situación generaba variaciones en el resultado del promedio aritmético, razón por la cual la Entidad consideró necesario complementar dicho análisis con medidas estadísticas adicionales y con la revisión de la concentración de los valores ofertados, con el fin de identificar la tendencia predominante del mercado.

Como resultado del análisis complementario, se identificó que tres (3) de las cinco (5) cotizaciones presentaban un comportamiento económico homogéneo alrededor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), correspondientes a:

- Universidad EAFIT: \$1.000.000.000.
- Universidad Nacional de Colombia: \$1.065.000.000.
- Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza – CTES: \$999.859.340.

Estas tres cotizaciones representan la mayor concentración de valores dentro del mercado consultado, evidenciando un rango económico estable y consistente para la ejecución del objeto contractual.

De manera complementaria, la Entidad efectuó el análisis de la mediana del conjunto de valores recibidos, obteniendo como resultado un valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). Esta medida estadística permitió identificar el valor central del conjunto analizado y confirmar que dicho monto

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

correspondía a una referencia menos sensible frente a los valores extremos observados.

Las cotizaciones presentadas por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, por valor de \$2.300.000.000, y por Open Source Academic Initiative – OpenSAI, por valor de \$632.039.000, fueron igualmente consideradas dentro del análisis integral del mercado, al aportar información relevante sobre el rango de variación económica existente para este tipo de servicios de consultoría especializada.

Estas referencias permitieron evidenciar que el mercado presenta diferentes aproximaciones económicas. No obstante, al ubicarse en los extremos superior e inferior del conjunto de valores analizados, constituyen elementos que reflejan la dispersión y variabilidad propia del mercado, sin que por ello desvirtúen la tendencia económica predominante identificada mediante el análisis integral de las cotizaciones.

En este sentido, la Entidad no realizó exclusión alguna de las cotizaciones recibidas, sino una valoración integral de la totalidad de la información obtenida, aplicando criterios estadísticos, técnicos, económicos y de razonabilidad del mercado, con el propósito de establecer un valor estimado acorde con el comportamiento predominante identificado.

Por lo anterior, considerando la totalidad de las cotizaciones recibidas, el análisis estadístico efectuado, la concentración de los valores observada, la naturaleza especializada del objeto contractual, el alcance definido en el Anexo Técnico y los criterios de razonabilidad económica del mercado, la Entidad determinó que un Presupuesto Oficial Estimado de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) constituye un valor razonable, proporcional y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Este valor permite atender los costos asociados a la ejecución de la consultoría especializada, incluyendo la estructuración metodológica del Modelo, el desarrollo de los productos técnicos definidos, la participación del equipo profesional requerido, las actividades de diagnóstico, validación institucional, acompañamiento técnico, generación documental, costos administrativos, tributarios y demás obligaciones inherentes al cumplimiento contractual.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Con el fin de atender la correspondencia entre los requerimientos establecidos en la Ficha Técnica y la información económica obtenida del mercado, la Entidad realizó un análisis desagregado de las cotizaciones recibidas, tomando como unidad de análisis cada uno de los siete (7) productos que conforman la consultoría. Esta desagregación permite identificar el valor asignado por cada participante del mercado a cada producto y comparar el comportamiento económico de un mismo producto entre los diferentes cotizantes. De esta manera, el análisis del mercado no se limita al valor global de las cotizaciones, sino que permite establecer la relación entre el alcance técnico de cada producto y su valoración económica.

Las cotizaciones fueron solicitadas bajo condiciones técnicas homogéneas y con identificación individual de los entregables, de manera que cada cotizante pudiera establecer el valor correspondiente a cada producto. Esta metodología permite contrastar los valores económicos con el alcance, actividades y condiciones técnicas definidas en la Ficha Técnica.

7.2.1. Análisis comparativo de las cotizaciones por producto

Con el fin de establecer la correspondencia entre los requerimientos definidos en la Ficha Técnica y la información económica obtenida del mercado, la Entidad realizó un análisis desagregado de las cotizaciones recibidas, tomando como unidad de análisis cada uno de los siete (7) productos que conforman la consultoría.

Esta desagregación permite identificar el valor asignado por cada participante del mercado a cada producto y comparar el comportamiento económico de un mismo entregable entre los diferentes cotizantes. De esta manera, el análisis del mercado no se limita al valor global de las cotizaciones, sino que permite establecer la relación entre el alcance técnico de cada producto y su valoración económica.

Las cotizaciones fueron solicitadas bajo condiciones técnicas homogéneas y con identificación individual de los entregables, de manera que cada cotizante pudiera establecer el valor correspondiente a cada producto, considerando las especificaciones técnicas, el alcance funcional y metodológico previsto para cada uno.

En consecuencia, se presenta la consolidación de los valores cotizados para cada uno de los productos:

Tabla. Consolidación de cotizaciones por producto

Producto / entregable	CUN	EAFIT	OpenSAI	Universidad Nacional	Sapienza
-----------------------	-----	-------	---------	----------------------	----------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA			Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

1. Diagnóstico del estado de madurez digital institucional y territorial	\$450.000.000	\$373.677.334	\$159.330.000	\$234.000.000	\$292.000.000
2. Diseño de la estructura de gobernanza	\$350.000.000	\$120.858.703	\$74.354.000	\$138.000.000	\$140.000.000
3. Arquitectura funcional, institucional, de datos y operativa	\$350.000.000	\$91.387.880	\$53.110.000	\$128.000.000	\$165.000.000
4. Hoja de ruta para formulación y validación	\$450.000.000	\$52.642.117	\$74.354.000	\$187.000.000	\$78.309.340
5. Sistema de seguimiento, evaluación y analítica	\$250.000.000	\$142.860.273	\$63.732.000	\$138.000.000	\$145.000.000
6. Modelo financiero y estrategia de sostenibilidad	\$250.000.000	\$89.008.411	\$47.799.000	\$134.000.000	\$132.000.000
7. Consolidación técnica y documental del Modelo Digital E-DUCA Cundinamarca	\$200.000.000	\$129.565.282	\$58.421.000	\$106.000.000	\$47.550.000
Total cotizado	\$2.300.000.000	\$1.000.000.000	\$531.100.000	\$1.065.000.000	\$999.859.340

Fuente: Solicitudes de cotización adelantadas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Nota: Los valores consignados para cada producto corresponden al valor cotizado por cada participante del mercado para el respectivo entregable. En el caso de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

OpenSAI, la cotización desagrega los siete (7) entregables por un valor total de **\$531.100.000 antes de IVA**, al cual se aplica IVA del 19 % por **\$100.909.000**, para un valor total de **\$632.009.000 incluido IVA**, según la cotización presentada. Para efectos de comparabilidad en el análisis por producto, la tabla presenta los valores de cada entregable **antes de IVA**, de acuerdo con la información discriminada en las respectivas cotizaciones.

La desagregación anterior permite establecer la correspondencia entre los productos definidos en la Ficha Técnica y la valoración económica realizada por los diferentes participantes del mercado. En consecuencia, la Entidad analizó no solamente los valores globales de las cotizaciones, sino también la distribución económica asignada a cada producto, considerando su alcance, actividades, nivel de especialización y complejidad técnica. Esta información constituye un insumo para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado y permite verificar la razonabilidad de los valores frente a los productos efectivamente requeridos.

Análisis de los resultados

La consolidación de las cotizaciones por producto evidencia diferencias en los valores asignados por los participantes del mercado, comportamiento asociado a las particularidades, alcance, nivel de especialización, complejidad y dedicación técnica requerida para cada entregable.

El Producto 1 – Diagnóstico del estado de madurez digital institucional y territorial se encuentra entre los productos de mayor valor dentro de las cotizaciones analizadas, comportamiento que resulta consistente con las actividades asociadas al levantamiento y análisis de información, construcción de línea base, identificación de brechas y caracterización institucional y territorial. Los productos relacionados con **gobernanza, arquitectura, hoja de ruta, seguimiento y analítica, sostenibilidad y consolidación final** presentan igualmente diferencias en su valoración económica, evidenciando que los participantes del mercado asignan distintos niveles de esfuerzo y estructura de costos de acuerdo con la naturaleza y complejidad de cada entregable.

La comparación por producto permite evidenciar que **no existe una distribución uniforme del valor entre los diferentes componentes de la consultoría**, por lo cual el análisis económico del mercado debe considerar tanto los valores globales como la valoración individual de los productos que conforman el objeto contractual. En consecuencia, la Entidad utiliza la información desagregada como elemento de contraste frente al alcance técnico definido en la Ficha Técnica, permitiendo verificar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

que las referencias económicas obtenidas corresponden a los productos efectivamente requeridos y constituyen un insumo para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado.

7.3. Variables utilizadas para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado

Para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado la Entidad consideró, entre otras, las siguientes variables:

- El comportamiento económico de la totalidad de las cotizaciones recibidas.
 - La media aritmética y la mediana como medidas de tendencia central utilizadas como herramientas de apoyo para el análisis económico.
 - La dispersión y concentración de los valores ofertados.
 - La naturaleza especializada de la consultoría.
 - El alcance técnico definido en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico.
 - Los siete (7) productos, entregables y resultados esperados establecidos en el Anexo Técnico.
 - Las actividades, alcance y nivel de complejidad asociados a cada uno de los siete (7) productos establecidos en el Anexo Técnico.
 - La articulación y secuencia de los productos requeridos para la consolidación integral del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca.
 - La conformación del equipo profesional requerido para la ejecución contractual y el nivel de especialización de los perfiles.
 - Las actividades de diagnóstico, levantamiento, procesamiento, análisis, validación y consolidación de información.
 - Las actividades de articulación y validación institucional previstas para la ejecución de la consultoría.
 - La cobertura territorial prevista para el desarrollo de la consultoría.
 - El plazo y las condiciones de ejecución contractual.
 - Los antecedentes contractuales revisados en SECOP I y SECOP II.
 - Los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual.
- La valoración conjunta de estas variables permitió contrastar el resultado estadístico obtenido de la consulta de mercado con las condiciones técnicas, los productos, las actividades, el equipo profesional y las demás condiciones de ejecución previstas en el Anexo Técnico, verificando su correspondencia con las necesidades definidas por la Entidad.

7.4. Rubros que componen el Presupuesto Oficial Estimado

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El Presupuesto Oficial Estimado comprende los recursos necesarios para atender, entre otros, los siguientes conceptos:

- Diagnóstico y actualización de la línea base institucional.
- Revisión, actualización y consolidación de la gobernanza y la arquitectura conceptual del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca.
- Revisión, actualización y consolidación de la integración metodológica, funcional y sistémica de los componentes del Modelo.
- Revisión, actualización y consolidación de la hoja de ruta para orientar su implementación progresiva.
- Revisión, actualización y consolidación del sistema de indicadores, seguimiento y analítica del Modelo.
- Revisión, actualización y consolidación del modelo de sostenibilidad institucional y financiera.
- Revisión, ajuste y consolidación de la versión definitiva del Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca y de sus anexos técnicos.
- Actividades de levantamiento, procesamiento, validación y análisis de información.
- Desarrollo de talleres y espacios de articulación institucional previstos en el Anexo Técnico.
- Participación del equipo profesional especializado requerido para la ejecución de la consultoría.
- Costos administrativos, operativos, tributarios y demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

7.5. Determinación del Presupuesto Oficial Estimado

Como resultado del análisis integral del mercado, de la valoración de las condiciones técnicas del objeto contractual, de la revisión de antecedentes contractuales y del comportamiento económico evidenciado en las cotizaciones recibidas, la Entidad determinó como Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación la suma de:

MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).

Este valor incluye el IVA, cuando haya lugar, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

La Entidad concluye que el valor definido como Presupuesto Oficial Estimado responde a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y eficiencia del gasto público, permitiendo garantizar la adecuada ejecución de la consultoría, la obtención

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

de los productos definidos en el Anexo Técnico y el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la estructuración de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales responde al análisis del riesgo asociado al proceso contractual, al valor estimado del contrato, a la naturaleza del objeto, a las condiciones del mercado y a la capacidad financiera y organizacional de los potenciales oferentes.

En este sentido, los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso no corresponden a la aplicación automática de parámetros generales, sino al resultado de un análisis técnico y económico orientado a establecer condiciones mínimas que permitan mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual, garantizando simultáneamente condiciones de pluralidad de oferentes y la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

El presente proceso tiene por objeto:

Diagnosticar, actualizar y consolidar, como instrumento de planeación, el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, para orientar su implementación progresiva en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

El valor estimado del contrato corresponde a:

MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).

La forma de pago prevista para el contrato se encuentra asociada al cumplimiento y aprobación de los productos definidos en el Anexo Técnico, de la siguiente manera:

- **Primer pago:** veinte por ciento (20 %) contra la entrega y aprobación del Producto 1.
- **Segundo pago:** cuarenta y cinco por ciento (45 %) contra la entrega y aprobación de los Productos 2, 3 y 4.
- **Tercer pago:** veinticinco por ciento (25 %) contra la entrega y aprobación de los Productos 5, 6 y 7.
- **Pago final:** diez por ciento (10 %) contra el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, la entrega definitiva de la totalidad de los productos y soportes, el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales para el pago y la liquidación del contrato, cuando haya lugar.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La estructura de pagos definida permite mantener un adecuado equilibrio entre el flujo financiero requerido para la ejecución de la consultoría y la protección de los intereses de la Entidad, al condicionarse cada desembolso a la entrega y aprobación de productos verificables, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de aceptación establecidas en el Anexo Técnico.

En consecuencia, el contratista deberá acreditar una capacidad financiera suficiente para desarrollar las actividades técnicas, metodológicas y documentales previstas durante la ejecución contractual, considerando que los pagos se encuentran condicionados al cumplimiento y aprobación de los productos y a las demás condiciones establecidas por la Entidad.

Análisis financiero del mercado

Para la definición de los indicadores habilitantes, la Entidad realizó un análisis del comportamiento financiero del mercado relacionado con el objeto contractual, considerando empresas clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

- **M7210:** Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.
- **M7490:** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

La información financiera sectorial fue consultada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades**, utilizando la información financiera consolidada disponible con corte al **31 de diciembre de 2024**, correspondiente a la vigencia utilizada para el análisis sectorial.

El análisis sectorial se realizó sobre una muestra de **doscientas noventa y cuatro (294) empresas** pertenecientes a los códigos CIIU anteriormente relacionados.

Sobre esta muestra se aplicaron herramientas de estadística descriptiva con el propósito de identificar el comportamiento financiero del mercado, mediante el análisis de medidas de tendencia central y dispersión. Los resultados obtenidos constituyen un referente para establecer parámetros razonables en la definición de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales del presente proceso.

Los resultados del análisis sectorial fueron contrastados con la naturaleza y alcance del objeto contractual, el valor estimado del contrato, la estructura de pagos, las actividades y productos previstos y los riesgos asociados a la ejecución de la consultoría.

Verificación de la capacidad financiera y organizacional

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales de los proponentes se realizará con base en la información registrada en el **Registro Único de Proponentes – RUP**, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso, de conformidad con la normativa aplicable.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Para efectos de la habilitación financiera, la Entidad verificará la información correspondiente al último ejercicio fiscal registrado en el RUP vigente y en firme, conforme a las disposiciones legales aplicables al proceso.

Los indicadores analizados comprenden:

- Índice de liquidez.
- Nivel de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de trabajo.
- Patrimonio neto.
- Rentabilidad sobre el patrimonio.
- Rentabilidad sobre los activos.

La definición, análisis, fórmula, justificación y umbral aplicable a cada indicador se desarrollan en los numerales siguientes del presente Estudio del Sector.

Fuente del análisis sectorial: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, información financiera correspondiente a la vigencia 2024.

8.1 Indicadores Financieros

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la definición de los requisitos habilitantes financieros debe responder a un análisis integral del riesgo asociado al proceso de contratación, considerando el valor estimado del contrato, la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado y la capacidad económica de los potenciales oferentes.

En este sentido, los indicadores financieros establecidos para el presente proceso no corresponden a la aplicación automática de parámetros estadísticos, sino que constituyen herramientas de verificación orientadas a determinar la capacidad mínima requerida para garantizar la adecuada ejecución contractual y mitigar los riesgos asociados al incumplimiento.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a **diagnosticar, actualizar y consolidar, como instrumento de planeación, el Modelo Digital Educativo E-DUCA Cundinamarca, para orientar su implementación progresiva en la Secretaría de Educación de Cundinamarca y en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento**, con un valor estimado de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**, la Entidad definió los indicadores financieros a partir del análisis

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

del comportamiento financiero del mercado y de las condiciones particulares de ejecución del contrato.

Para la definición de los indicadores habilitantes, la Entidad realizó un análisis del comportamiento financiero del sector relacionado con el objeto contractual, tomando como referencia empresas clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

- **M7210:** Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.
- **M7490:** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

La información financiera utilizada para el análisis sectorial fue consultada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades**, con corte al **31 de diciembre de 2024**, correspondiente a la vigencia utilizada para el análisis del sector.

El análisis se realizó sobre una muestra de **doscientas noventa y cuatro (294) empresas** pertenecientes a los códigos CIIU señalados. Sobre esta muestra se aplicaron herramientas de estadística descriptiva, mediante el análisis de medidas de tendencia central y dispersión, con el propósito de identificar el comportamiento financiero del mercado y establecer parámetros de referencia para la definición de los requisitos habilitantes.

Los resultados del análisis sectorial fueron contrastados con la naturaleza y alcance del objeto contractual, el valor estimado del contrato, la estructura de pagos, las actividades y productos previstos en el Anexo Técnico y los riesgos asociados a la ejecución de la consultoría.

Tabla 8. Estadísticas descriptivas del sector

Estadística	Índice de liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio	4,31	0,34	27,91	0,21	0,13
Desviación estándar	2,32	0,18	45,45	0,13	0,09
Mediana	4,17	0,24	4,25	0,19	0,09
Mínimo	1,91	0,13	1,66	0,08	0,03
Máximo	8,89	0,65	136,68	0,44	0,28

Fuente: Elaboración propia – Departamento de Cundinamarca, con información del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, vigencia 2024.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros se realizará con base en la información registrada en el **Registro Único de Proponentes – RUP**, vigente y en firme al momento del cierre del proceso, de conformidad con la normativa aplicable. Para efectos de la habilitación financiera, se verificará la información correspondiente a la última vigencia fiscal registrada en el RUP que resulte aplicable al proceso.

Los indicadores financieros objeto de análisis y posterior exigencia corresponden a:

- Índice de liquidez.
- Nivel de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de trabajo.
- Patrimonio neto.

La definición, fórmula, análisis, justificación y umbral aplicable a cada indicador se desarrollan en los numerales siguientes del presente Estudio del Sector.

8.2 Indicador de Liquidez

El índice de liquidez permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras de corto plazo, mediante la relación entre sus activos corrientes y sus pasivos corrientes, evidenciando su capacidad de respuesta operativa y solvencia inmediata durante la ejecución contractual.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

De acuerdo con el análisis sectorial realizado con base en la información financiera consultada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades**, correspondiente a empresas clasificadas en los códigos CIIU **M7210 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería** y **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**, se evidenció un comportamiento favorable del indicador.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La muestra analizada presenta un **promedio de liquidez de 4,31** y una **mediana de 4,17**, lo cual refleja que las empresas pertenecientes al sector cuentan, en términos generales, con capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo mediante sus activos corrientes.

No obstante, para efectos del presente proceso contractual, la Entidad considera que el requisito habilitante no debe establecerse tomando de manera automática el promedio o la mediana sectorial, sino mediante la definición de un nivel mínimo razonable y proporcional al riesgo asociado al contrato. Para ello se tiene en cuenta la naturaleza del objeto contractual, caracterizado por un alto componente de conocimiento especializado, ejecución mediante productos verificables, pagos contra entrega y ausencia de anticipos.

En consecuencia, el requisito definido busca garantizar que los potenciales contratistas cuenten con una capacidad financiera mínima para asumir los costos operativos derivados de la ejecución contractual, tales como la disponibilidad del equipo profesional, desarrollo metodológico, actividades técnicas, validaciones, gestión documental y demás obligaciones asociadas, sin generar restricciones innecesarias a la participación de oferentes con experiencia y capacidad técnica en el sector.

Conclusión

Con fundamento en el análisis sectorial, la naturaleza del objeto contractual y el principio de proporcionalidad aplicable a la contratación estatal, la Entidad establece como requisito habilitante un **Índice de Liquidez mayor o igual a uno punto cinco (1,5)**.

Este umbral se encuentra por debajo tanto del **promedio sectorial (4,31)** como de la **mediana (4,17)** identificados en la muestra analizada, permitiendo establecer una condición mínima de capacidad financiera para la ejecución del contrato y, simultáneamente, preservar condiciones de pluralidad y libre competencia.

8.3 Indicador de Nivel de Endeudamiento

El indicador de nivel de endeudamiento permite determinar el grado de apalancamiento financiero del proponente, identificando la proporción de los activos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

que se encuentran financiados mediante obligaciones con terceros. Este indicador permite establecer el nivel de exposición financiera del oferente y su capacidad para asumir nuevas obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

Fórmula:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

De acuerdo con el análisis sectorial realizado con información financiera consultada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades**, correspondiente a empresas clasificadas en los códigos CIIU **M7210 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería** y **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**, se identificó un comportamiento financiero caracterizado por niveles moderados de endeudamiento.

La muestra analizada presenta un **promedio de endeudamiento de 0,34 (34%)** y una **mediana de 0,24 (24%)**, evidenciando que las empresas pertenecientes al sector mantienen, en términos generales, estructuras financieras con una participación moderada de recursos provenientes de terceros frente al total de sus activos.

Adicionalmente, el análisis de la distribución de la muestra permite observar que el **máximo sectorial registrado corresponde a 0,65 (65%)**, mientras que el promedio y la mediana se encuentran por debajo del 50%. Estos resultados constituyen referentes para establecer un límite razonable de endeudamiento para los potenciales oferentes.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente contrato, cuyo objeto corresponde a una consultoría especializada para la consolidación del Modelo Digital E-DUCA Cundinamarca, con ejecución basada principalmente en talento humano, conocimiento técnico, metodología y cumplimiento de productos verificables, la Entidad considera necesario establecer un límite que permita reducir el riesgo asociado a estructuras financieras altamente apalancadas, sin restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes con experiencia e idoneidad técnica.

Conclusión

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Con fundamento en el análisis sectorial, las condiciones particulares del contrato y el principio de proporcionalidad aplicable a los requisitos habilitantes, la Entidad establece como requisito habilitante un **Nivel de Endeudamiento menor o igual al cincuenta por ciento (50%)**.

Este parámetro se encuentra por encima de la **mediana sectorial (24%)** y del **promedio sectorial (34%)**, y por debajo del máximo observado en la muestra (65%), permitiendo establecer un nivel razonable de exposición financiera para la ejecución del contrato y, simultáneamente, preservar condiciones de pluralidad y participación de oferentes.

8.4 Razón de Cobertura de Interés

La razón de cobertura de intereses permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras derivadas de gastos por intereses mediante la generación de utilidad operacional. Este indicador permite establecer el nivel de respaldo que tiene la operación del proponente frente a sus compromisos financieros y contribuye a identificar posibles riesgos asociados a su capacidad de cumplimiento económico durante la ejecución contractual.

Fórmula:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

De acuerdo con el análisis sectorial realizado con base en la información financiera consultada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades**, correspondiente a empresas clasificadas en los códigos CIIU **M7210 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería** y **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**, se identificó un comportamiento favorable en la capacidad del sector para atender obligaciones financieras.

La muestra analizada presenta un **promedio de cobertura de intereses de 27,91** y una **mediana de 4,25**, evidenciando que, en términos generales, las empresas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

del sector cuentan con capacidad operacional para cubrir sus compromisos financieros asociados al pago de intereses.

No obstante, se observa una alta dispersión del indicador, con una **desviación estándar de 45,45** y un valor máximo de **136,68**, situación que refleja diferencias en las estructuras financieras de las empresas analizadas y, particularmente, en sus niveles de endeudamiento, utilización de financiación externa y composición de costos financieros.

Considerando esta heterogeneidad del mercado, la Entidad establece un umbral mínimo que permita verificar una capacidad básica de cobertura financiera, sin imponer condiciones desproporcionadas que puedan limitar la participación de empresas técnicamente idóneas.

Para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que la ejecución se desarrolla bajo un esquema de pagos contra entrega y aprobación de productos, resulta necesario que el contratista acredite condiciones financieras que permitan garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución contractual.

Conclusión

Con fundamento en el análisis sectorial, las condiciones particulares del contrato y los principios de razonabilidad y proporcionalidad aplicables a la definición de requisitos habilitantes, la Entidad establece como requisito habilitante una **Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a uno (1,0)**.

En aquellos casos en los cuales el proponente presente **gastos de intereses iguales a cero (0)**, el indicador se entenderá cumplido, siempre y cuando la **utilidad operacional no sea negativa**, dado que en este escenario no existen gastos financieros por intereses que deban ser cubiertos mediante la generación operacional.

Para proponentes plurales, la verificación del indicador se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente proceso y a las disposiciones aplicables a consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas.

8.5 Capital de Trabajo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El capital de trabajo permite determinar la capacidad operativa inmediata del proponente, al identificar los recursos disponibles después de cubrir sus obligaciones de corto plazo. Este indicador representa la disponibilidad económica con la que cuenta el contratista para atender las necesidades propias de la ejecución contractual, tales como costos de personal, actividades técnicas, operación administrativa, herramientas metodológicas y demás gastos asociados al desarrollo del objeto contractual.

Fórmula:

Capital de Trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

A diferencia del índice de liquidez, que establece una relación relativa entre activos y pasivos corrientes, el capital de trabajo permite identificar en términos absolutos los recursos financieros disponibles del proponente para soportar la operación, constituyéndose en un elemento relevante para evaluar su capacidad de ejecución. Para el presente proceso contractual, cuyo valor estimado corresponde a **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**, y considerando que la forma de pago se encuentra condicionada a la entrega y aprobación de productos, resulta necesario que el contratista cuente con capacidad financiera suficiente para asumir inicialmente los costos derivados de la ejecución contractual antes de recibir los desembolsos correspondientes.

La estructura de pagos definida por la Entidad contempla desembolsos asociados al cumplimiento de productos y un pago final sujeto al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y al cierre correspondiente. En consecuencia, el contratista debe contar con recursos suficientes para garantizar la continuidad de las actividades técnicas, metodológicas, profesionales y operativas durante las diferentes fases de ejecución.

En este sentido, el capital de trabajo constituye un mecanismo de mitigación del riesgo contractual, dado que permite verificar que el proponente dispone de recursos financieros para atender sus obligaciones de corto plazo y soportar la ejecución contractual sin depender exclusivamente de fuentes externas de financiación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La exigencia de este indicador se fundamenta adicionalmente en el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente**, que reconoce el capital de trabajo como un elemento útil para evaluar la capacidad del proponente para asumir obligaciones contractuales de acuerdo con la cuantía y las condiciones particulares del proceso.

Conclusión

Con fundamento en la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del contrato, la forma de pago establecida y los riesgos financieros asociados a la ejecución, la Entidad establece como requisito habilitante un **Capital de Trabajo mayor o igual al setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial Estimado**.

En consecuencia, para el presente proceso, cuyo Presupuesto Oficial Estimado asciende a **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**, el proponente deberá acreditar un capital de trabajo **mayor o igual a SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000)**.

Este requisito busca garantizar que el futuro contratista cuente con capacidad financiera suficiente para soportar la operación contractual, asegurar la continuidad de las actividades requeridas y reducir el riesgo de interrupciones durante la ejecución del Modelo Digital E-DUCA Cundinamarca.

La exigencia definida guarda relación con la cuantía, naturaleza y condiciones de ejecución del contrato, particularmente con la necesidad de disponer de recursos para atender los costos iniciales y operativos asociados al desarrollo de los productos antes de recibir los pagos correspondientes.

8.6 Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional permite evaluar la eficiencia del proponente en la utilización de sus recursos y su capacidad para generar resultados operacionales positivos, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

Para efectos del presente proceso se analizarán los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del patrimonio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Rentabilidad del activo.

De acuerdo con el análisis sectorial realizado con información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a empresas clasificadas en los códigos CIIU M7210 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería y M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., la muestra analizada presenta un promedio de 0,21 (21 %) en rentabilidad del patrimonio y de 0,13 (13 %) en rentabilidad del activo.

Estos resultados evidencian un comportamiento positivo del sector en cuanto a la capacidad de generar resultados operacionales a partir de los recursos propios y de los activos empleados en la actividad económica.

8.6.1. Rentabilidad del Patrimonio

La rentabilidad del patrimonio permite establecer la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de los recursos aportados por sus propietarios o de los recursos propios de la organización.

Fórmula:

- Rentabilidad del Patrimonio

$$RP = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- Rentabilidad del Activo

$$RA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La muestra sectorial presenta una **rentabilidad promedio del patrimonio de 0,21 (21 %)** y una **mediana de 0,19 (19 %)**.

Para efectos del presente proceso, la Entidad considera que el requisito habilitante no debe corresponder automáticamente al promedio sectorial, sino establecer un nivel mínimo razonable que permita verificar una capacidad organizacional adecuada sin generar restricciones innecesarias a la participación.

Conclusión

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Con fundamento en el comportamiento sectorial, la naturaleza del objeto contractual y los principios de razonabilidad y proporcionalidad, la Entidad establece como requisito habilitante una **Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al siete por ciento (7 %)**.

Este umbral se encuentra por debajo del promedio y de la mediana observados en la muestra sectorial, permitiendo establecer una condición mínima de capacidad organizacional y, simultáneamente, preservar la pluralidad de oferentes.

8.6.2. Rentabilidad del Activo

La rentabilidad del activo permite medir la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir del total de activos disponibles, evidenciando la eficiencia con la cual la organización utiliza sus recursos económicos para desarrollar su actividad empresarial.

Fórmula:

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total

Este indicador resulta pertinente para el presente proceso, considerando que el objeto contractual corresponde a una consultoría especializada asociada al diagnóstico, actualización y consolidación del **Modelo Digital E-DUCA Cundinamarca**, cuya ejecución depende principalmente de la capacidad técnica, organizacional y operativa del contratista, así como de la adecuada administración de los recursos destinados al cumplimiento de los productos contractuales.

De acuerdo con el análisis sectorial realizado sobre la información financiera de las empresas clasificadas en los códigos CIIU **M7210 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería** y **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**, consultada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades**, se identificó que el comportamiento del indicador presenta un **promedio de 0,13 (13 %)**, una **mediana de 0,09 (9 %)**, un **valor mínimo de 0,03 (3 %)** y un **valor máximo de 0,28 (28 %)**.

Estos resultados evidencian que el sector analizado presenta niveles positivos de generación de utilidad operacional respecto de los activos utilizados, reflejando un comportamiento financiero favorable en actividades relacionadas con servicios profesionales especializados, consultoría, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

No obstante, considerando el principio de proporcionalidad aplicable a la definición de requisitos habilitantes, la Entidad no adopta como requisito el promedio sectorial, sino un umbral mínimo que permita verificar la capacidad organizacional del proponente sin generar restricciones innecesarias a la pluralidad de oferentes.

Conclusión

Con fundamento en el análisis del sector, la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del contrato y los principios de proporcionalidad, pluralidad y selección objetiva, la Entidad establece como requisito habilitante una **Rentabilidad del Activo mayor o igual al cuatro por ciento (4 %)**.

Este umbral se encuentra por debajo del **promedio sectorial (13 %)** y de la **mediana (9 %)** identificados en la muestra analizada, permitiendo acreditar una condición mínima de eficiencia en el uso de los recursos económicos del proponente y mitigar riesgos asociados a la ejecución contractual, sin limitar injustificadamente la participación de actores con capacidad técnica y financiera pertenecientes al sector de consultoría, innovación y transformación digital.

8.7 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.

De acuerdo con el análisis integral realizado sobre las condiciones del sector, la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del proceso y los riesgos asociados a la ejecución del contrato, la Entidad establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales como requisitos habilitantes para verificar la capacidad mínima de los potenciales oferentes.

La definición de estos indicadores se fundamenta en la información financiera analizada del sector económico asociado a los códigos CIIU M7210 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería y M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., consultada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, así como en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la determinación y verificación de requisitos habilitantes.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Los indicadores definidos buscan establecer un equilibrio entre la adecuada administración del riesgo contractual y la garantía de pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una consultoría especializada con alto componente de conocimiento, ejecución mediante productos verificables y participación de un equipo profesional interdisciplinario.

En consecuencia, los requisitos habilitantes se establecen como mecanismos de verificación de una capacidad financiera y organizacional mínima que permita al futuro contratista asumir las obligaciones derivadas del contrato, garantizar la continuidad operativa y cumplir oportunamente los productos establecidos.

Tabla 9. Indicadores financieros y organizacionales a exigir

Indicador	Criterio de verificación	Margen solicitado
Índice de liquidez	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Mayor o igual a 1,5
Nivel de endeudamiento	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Menor o igual al 50 %
Razón de cobertura de intereses	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Mayor o igual a 1,0 o indeterminado, conforme a las reglas establecidas
Patrimonio neto	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Mayor o igual al 75 % del Presupuesto Oficial Estimado
Capital de trabajo	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Mayor o igual al 75 % del Presupuesto Oficial Estimado
Rentabilidad del patrimonio	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del activo	Evaluable con base en el RUP vigente y en firme	Mayor o igual a 0,04

Para el presente proceso, cuyo Presupuesto Oficial Estimado corresponde a MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), el requisito equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) corresponde a SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000).

Justificación de los indicadores adicionales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Adicionalmente a los indicadores financieros básicos, la Entidad incorpora como requisitos habilitantes el patrimonio neto y el capital de trabajo, considerando la cuantía del proceso contractual, la estructura de ejecución y la necesidad de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para el desarrollo de las actividades requeridas.

El patrimonio neto permite verificar la solidez económica del proponente y la existencia de recursos propios que respalden sus obligaciones contractuales. Por su parte, el capital de trabajo permite identificar la capacidad financiera disponible para atender las necesidades operativas de corto plazo asociadas a la ejecución del contrato.

La exigencia de estos indicadores guarda relación con la forma de pago establecida, cuyos desembolsos se encuentran condicionados a la entrega y aprobación de los productos previstos en el Anexo Técnico. En consecuencia, el contratista deberá contar con capacidad financiera suficiente para asumir los costos iniciales y operativos derivados de las actividades técnicas, metodológicas, profesionales y administrativas antes de recibir los pagos correspondientes.

La exigencia de un patrimonio neto y un capital de trabajo equivalentes al setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial Estimado responde a la cuantía del proceso y a la necesidad de mitigar el riesgo de insuficiencia de recursos durante la ejecución, procurando garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento oportuno de los productos contractuales.

Conclusión general

Los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso responden al análisis integral del sector económico, el comportamiento financiero de la muestra analizada, la cuantía contractual, la forma de pago, las condiciones de ejecución y los riesgos asociados al objeto contractual.

En particular, se tuvo en cuenta que el presente proceso corresponde a una consultoría especializada orientada al diagnóstico, actualización y consolidación del Modelo Digital E-DUCA Cundinamarca, cuya ejecución requiere capacidad técnica, administrativa, financiera y organizacional para desarrollar las actividades previstas y entregar oportunamente los productos establecidos en el Anexo Técnico.

Los umbrales establecidos permiten verificar una capacidad mínima de respaldo económico y sostenibilidad operacional, procurando mantener condiciones de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

pluralidad y participación de oferentes del sector de consultoría, innovación, transformación digital y servicios profesionales especializados.

En consecuencia, los requisitos definidos se encuentran orientados por criterios de razonabilidad, proporcionalidad, selección objetiva y adecuada administración del riesgo contractual, y buscan garantizar que los futuros proponentes cuenten con condiciones financieras y organizacionales suficientes para asumir y ejecutar integralmente las obligaciones derivadas del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó:	Juan Pablo Ospina Guerra
Elaboró:	Catalina Barragán Ardila
Fecha de elaboración:	Julio de 2026